AÑO 2016

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX – 0939 - 2016

Expediente 028 F 012/16

ASUNTO: **Declara "Emergencia Pública en materia Ambiental en el ámbito de la Cuenca El Morro y su área de influencia".-**

FECHA DE SANCION: 18 DE MAYO DE 2016

Consta de (99) folios

(mg.)

VIII/1

H. Cámara de Senadores
SAN LUIS

H.C.S.: Nº 16 Folio 035 Año 2016 Fecha de Presentación: 13/4/16 (18:50 hs.)

H.C.D.: Nº 028 Folio 012 Año 2016 Fecha de Presentación: 29/4/16 (11:30 hs.)

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Nº 7/2016 (13/4/2016)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Emergencia pública en materia ambiental en el ámbito de la cuenca El Morro y su área de influencia.-

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha .....

Comisión de .....

.....

.....

.....

Fecha de Despacho .....

Despacho Nº ..... de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha .....

SEGUNDA REVISION

Fecha .....

ULTIMA REVISION

Fecha .....

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 04 de mayo de 2016

Comisión de M.Amb. Rec.hot y O.Sost.Ut.

Fecha de Despacho .....

Despacho Nº Desp. 05/16 (17.05.16) de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha .....

SEGUNDA REVISION

Fecha .....

ULTIMA REVISION

Fecha .....

SANCION Nº IX - 0939 - 2016 (18.05.16)

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS.....

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

NOTA N° 7 -PE-2016.-

SAN LUIS, 13 ABR 2016

Sr. Presidente de la Cámara de
Senadores de la Provincia de San Luis
CARLOS YBRHAIN PONCE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar el proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa de Declaración de Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia, a efectos de su tratamiento y sanción.-

Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 13/4/16 Hora: 18:50
FIRMA

FUNDAMENTOS

Considerando el Decálogo de Paz entre Progreso y Medio Ambiente, Declaraciones Terrazas del Portezuelo del 6 de septiembre de 2010, recordando que entre ellas se proclama que "La vida del hombre se nutre de los dones de la naturaleza. Su protección es un derecho", "La inteligencia del hombre y la lógica de la naturaleza deben entrar en dialogo y asociarse: Ésta es la Paz entre el derecho al progreso y el derecho a un ambiente sano", que "Con esta Paz recompondremos el ambiente dañado y haremos la prevención y la contención de catástrofes ambientales", y atento a que de las evaluaciones realizadas en nuestra Provincia sobre el origen y evolución de los problemas existentes en los sistemas hidrográficos de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, se advierte la existencia de procesos erosivos y excesos hídricos con valores de erodabilidad medio a alto que denotan una emergencia ambiental que impone al Estado Provincial el deber de amparar, sin dilaciones, los intereses de la comunidad y el medio ambiente que la componen.

La Cuenca EL MORRO, se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas: Lat. Sur 33º 6´ 23´´ Long. Oeste 65º 8´ 43´´ como limite Noreste, Lat. Sur 33º 49´ 40´´ Long. Oeste 65º 17´ 32´´ como límite Sureste; Lat. Sur 33º 15´ 20´´ Long. Oeste 65º 29´ 43´´ como limite Noroeste; y Lat. 33° 36´ 44´´; Long. Oeste 65º 32´ 43´´ como límite Suroeste; y su Área de Influencia se encuentra delimitada de la siguiente manera: al Este se corresponde con el limite político con la provincia de Córdoba; al suroeste con el Río V, debido a que confluyen la mayor parte de los escurrimientos; al sureste con zona ubicada a 4,6 km hacia el sur del cruce de las Rutas 55 y 11, correspondiéndose con zonas de escurrimiento hacia el rio; hacia el oeste la divisoria de aguas de las Sierras de Yulto; y al norte el piedemonte de la ladera norte del Cerro El Morro uniéndose este hasta el sitio ubicado a 3,5 km al sur de la localidad de Villa del Carmen, atento a que la mayoría de escurrimientos de la zona se da en dirección norte sur, hacia la cuenca. El total de dicha zonificación involucra una superficie aproximada de trescientas setenta y tres mil quinientas hectáreas (373.500 Has.)

A los fines de ponderar la razonabilidad de las medidas legislativas y acciones gubernamentales que se dispongan sobre la Cuenca, cabe

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

recordar inicialmente que la Constitución Nacional, en su Artículo 41 consigna que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales..."

En el mismo sentido, nuestra Carta Magna provincial consagra en su Artículo 47 que "Los habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado y, el deber de conservarlo. Corresponde al Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos y las formas perjudiciales de erosión; ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados... El Estado debe promover la mejora progresiva de la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia".

Por su parte, la Ley Nacional N° 25.675 "LEY GENERAL DEL AMBIENTE", establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable, siendo sus disposiciones de orden público, operativas y utilizables para la interpretación y aplicación de la legislación específica sobre la materia.

En la Cuenca El Morro la problemática ambiental se evidencia medularmente en relación al tratamiento que se realiza de sus suelos.

En tal sentido cabe mencionar que mediante la Ley N° IX-0315-2004 de "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS. ADHESIÓN AL RÉGIMEN DE LA LEY NACIONAL N° 22.428 DE FOMENTO A LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS", se declaró de interés público en todo el territorio de la Provincia la protección y conservación de los suelos ubicados en áreas rurales, entendiéndose por ello el mantenimiento y mejoramiento de su capacidad productiva real y potencial, para lo cual

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

deben aplicarse practicas de manejo tendientes a disminuir los procesos de degradación naturales y antrópicos.

A dichos fines se estableció que todo derecho real o personal que importe la facultad de poseer, disponer, servirse, usar y gozar de inmuebles está sujeto a las restricciones y limitaciones legales y reglamentarias que se dicten en consecuencia, para lo cual se determinaron áreas de suelo deteriorados por la erosión, sobre las cuales se prohibieron las practicas de uso y manejo que originen procesos de erosión, agotamiento, degradación, decapitación, anegamientos y/o contaminación del suelo, quedando los propietarios o detentadores de las tierras obligados a ejecutar acciones de prevención, contención y/o corrección de esas situaciones.

Que en tal contexto, resulta dable recordar que mediante Resolución N° 24-MdeIC-2007 la Cuenca El Morro ha sido determinada como área de suelo deteriorado por la erosión, demarcándosela como distrito de manejo obligatorio, donde los suelos que la componen se ubican dentro del grupo y clase de capacidad de uso que corresponden a la región semiárida, con limitaciones variables de suelo, pendiente o drenaje que requieren de prácticas de uso y manejo responsable para su conservación.

Con posterioridad se ha advertido la inestabilidad dada por las condiciones geomorfológicas sumadas al cambio de uso de la tierra, de las condiciones climáticas y de la cercanía y/o afloramiento del nivel freático provocado por un desbalance hídrico.

En definitiva, se ha constatado que la Cuenca carece de un sistema de drenaje desarrollado, por lo cual el agua busca su drenaje natural y que con motivo del advenimiento de cultivos como la soja se acelera el desbalance de flujo de agua.

En relación a la actividad forestal y al tratamiento de los bosques dentro de la misma, resulta insoslayable considerar que conforme lo normado por la Ley Nacional N° 26.331 "LEY DE PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCION AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS", cuyos objetivos principales, entre otros, es la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo, la implementación de medidas para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes y la prevalencia de los principios precautorio y preventivo.

Ministro de Medio Ambiente
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Por su parte la Ley N° IX-0319-2004 "ACTIVIDAD FORESTAL" declaró de interés público la defensa, regeneración, mejoramiento y ampliación de los bosques.

Atento a la sanción de la Ley nacional ut supra referida, la legislatura local sancionó la Ley N° IX-0697-2009 de "BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS", donde se establecieron tres (3) categorías de conservación de los Bosques Nativos conforme los criterios de sustentabilidad previstos en dicha norma, definiéndose los que no deben transformarse (Categoría I -rojo-) y a que usos o transformaciones podrán someterse los restantes (Categorías II -amarillo- y III -verde-).

En virtud de la problemática planteada se han efectuado determinaciones de pérdida de suelos y nutrientes por escorrentía, elaborándose un mapa de erodabilidad inherente a los suelos, factor que refleja el grado de fragilidad con que se erosionan, correspondiéndole a la Cuenca El Morro valores medios a alto.

Resulta oportuno considerar que cualquier acción inmediata que procure mitigar los efectos negativos sobre los suelos, atendiendo al manejo de cultivos como la soja y/o de cualquier especie que produzca similares desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión, como asimismo contemplando su debida forestación con especies de plantas o arboles apropiadas por su resistencia a las condiciones climáticas como al consumo de agua requerido, no podría proyectarse en un plazo inferior a cinco (5) años en razón de los ciclos biológicos que deben darse para la correcta rotación de cultivos e implantación de dichas especies, las cuales deberían efectuarse en toda la Cuenca y área de influencia, necesitándose la cobertura de hasta un cinco por ciento (5%) o más sobre el total de superficie, dependiendo de su localización o características particulares.

Considerando los hechos expuestos resulta necesario y conveniente adoptar medidas expeditivas para no comprometer aun más el territorio productivo provincial, por riesgos de anegamiento, erosión eólica y/o hídrica, direccionándonos a una producción sustentable que armonice la tutela del ambiente y el desarrollo, haciéndolo más perdurable en el tiempo de manera que pueda usufructuarse en el presente y ser disfrutado por las generaciones futuras. Resultando, asimismo, imperativo, limitar el ejercicio de otros derechos, contemplándose el principio de juridicidad, motivo por el cual se proyecta efectuarla de manera general sobre toda la Cuenca El

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Produc...
Lic. CRISTIAN J... ...ER
PROVINCIA DE S...

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Cámara de Senadores
Fs. ...
-6-

Morro, sin discriminación, transitoriamente y sin afectar esencialmente dichos derechos.

En suma: el presente proyecto se ajusta al requisito de razonabilidad que deben contemplar las leyes que reglamentan derechos y garantías constitucionales, conforme lo normado por los Artículos 14 y 11 de la Constitución Nacional y Provincial respectivamente, estando justificadas las restricciones por la situaciones de hecho descriptas y motivadas en la satisfacción de necesidades reales de la sociedad y el ambiente. Proponiendo, por ende, la declaración de emergencia publica ambiental en todo el ámbito de la Cuenca El Morro, a los fines de regular las actividades antrópicas de manera adecuada al real estado de necesidad de la misma y sus habitantes.-

Por todo lo antes expuesto se solicita a los señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente proyecto de Ley.

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA EL MORRO Y SU AREA DE INFLUENCIA

ARTÍCULO 1°.- Declárese la emergencia pública ambiental, en la superficie de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, comprendida en el territorio de la provincia de San Luis, por el término de CINCO (5) años, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista el objeto de la presente Ley.-

ARTICULO 2°.- La presente Ley tiene por objeto la necesidad de mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y desbalances hídricos del suelo de la Cuenca de El Morro y sus Aéreas de Influencia, en el marco del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en los términos de los artículos 41 de la Constitución Nacional, 47 de la Constitución Provincial, leyes Nacionales N° 25.675 y 26.331 y Leyes Provinciales N° IX-0315-2004, IX-0319-2004, y IX-0697-2009.-

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo, efectuará el debido control respecto de todo tipo de cultivo que se desarrolle en los predios comprendidos en la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, tendiente a evitar la producción de desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión del suelo, extremando la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 de Protección y Conservación de Suelos y su reglamentación, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTICULO 4°.- Facúltese al Poder Ejecutivo, en ejercicio del Poder de Policía que le compete, a proponer medidas estratégicas

Ministro de Medio Ambiente, Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saa
Gobernador
de la Provincia de San Luis

de prevención y mitigación y a aprobar la realización de tareas de manejo y conservación dentro de la Cuenca de El Morro y su Área de Influencia, en el marco de la Ley N° IX-0697-2009 de Bosques Nativos de la Provincia; a cuyos fines garantizará la plena observancia de los preceptos normativos vigentes en la materia, extremando, asimismo, la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la referida Ley, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTICULO 5°.- Se establece que los propietarios, poseedores y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el cinco por ciento (5%) del total de la superficie, pudiendo ampliarse, fundadamente, dicho porcentaje, por la Autoridad de Aplicación de la presente ley. En los casos de violaciones y/o incumplimientos, debidamente comprobados, se extremará la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 y su reglamentación.-

ARTICULO 6°.- Facúltese al Poder Ejecutivo a promover y definir la elaboración de un Plan de Acción coordinado, con funciones directas, facultades, poder de policía, que incluya infraestructura, servicios, monitoreo, seguimiento y demás acciones necesarias, cuyo objetivo principal sea el saneamiento ambiental integral y la gestión sustentable de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, según un orden de prioridades y siguiendo un criterio de urgencia y eficiencia.-

ARTICULO 7°.- El Poder Ejecutivo, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de los supremos objetivos ambientales

Ministro de Medio Ambiente, Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

propiciados en la presente Ley, tendrá expeditos los procedimientos previstos en la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004, modificada por Ley N° V-0806-2012.-

ARTICULO 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTICULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación. -

ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, archívese.-

Ministro de Medio Ambiente,
Campo y Producción
Lic. CRISTIAN J. MOLEKER
PROVINCIA DE SAN LUIS

Dr. Alberto José Rodríguez Saá
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Cámara de Senadores
Fjs. ...eg
-10-

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXIX PERÍODO BICAMERAL
2° Reunión - 2° Sesión Ordinaria – Jueves 14 de Abril de 2016.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

1.- Resolución N° 2/2016, adhiriéndose ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores, a las disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencias N° 578/2016, por el cual se otorga un incremento sobre los haberes de los Agentes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial y Decreto N° 579/2016 de Asignaciones Familiares.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

2.- Resolución N° 4/2016, dando por finalizada la función del señor Fabián Alfredo Orozco, en el cargo de Director de Ceremonial, Prensa y Difusión de esta Unidad Ejecutora; ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

3.- Resolución N° 5/2016, designando a partir del 1° de Marzo de 2016, a la Señora Viviana Alejandra Antonucci, en el cargo de Director de Ceremonial, Prensa y Difusión de esta Unidad Ejecutora; ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota N° 7/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Declara Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia".- (Expte. N° 16-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO –A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

2.- Nota N° 8/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Título VII de la Ley Provincial N° XI-0345-2004 (T.O.) Ley Electoral Provincial".- (Expte. N° 17-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

3.- Nota N° 9/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Supresión de honores de Autoridades Provinciales".- (Expte. N° 18-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

4.- Nota N° 10/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas".- (Expte. N° 19-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

5.- Nota N° 11/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el Departamento Ayacucho y asiento en San Francisco del Monte de Oro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia".- (Expte. N° 20-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

6.- Nota N° 12/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ley de donación de inmueble a la Asociación Villamercedina de boxeo "Knockout a las drogas".- (Expte. N° 21-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 13/2016, adjuntando Resolución N° 6/2016 de Presidencia concediendo licencia como Diputada Provincial por el Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a la Sra. Graciela Corvalán sin goce de dieta, a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 15/2016, adjuntando Resolución N° 7/2016, aprobando Resolución de Presidencia N° 31/2015, por la cual se concede licencia como Diputado Provincial por el Departamento Pedernera, al Sr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota N° 16/2016 adjuntando Resolución N° 5/2016, designando integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, para el período legislativo 2016 y solicita la designación de los integrantes de la H. Cámara de Senadores.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota N° 20/2016, adjuntando Resolución N° 5/2016, Integra la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales por el Período Legislativo Año 2016 .-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

5.- Nota N° 22/2016 adjuntando Resolución N° 4/2016 Integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

6.- Nota N° 24/2016 adjuntando Resolución N° 9/2016, Designa en el Cargo de Pro Secretario al Sr. Sosa Diego Martín, a partir del 7 de Abril de 2016.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

7.- Nota N° 27/2016 adjuntando Declaración N° 2/2016, solicitando al Poder Ejecutivo construya un Puente Peatonal y vehicular sobre el Río Conlara en la localidad de Concarán del Departamento Chacabuco, para comunicar en forma segura a los habitantes de zona céntrica y oeste de la mencionada localidad .-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

8.- Nota N° 29/2016 adjuntando Declaración N° 1/2016, solicitando al Poder Ejecutivo construya un Puente Peatonal y vehicular sobre el Río Conlara en la localidad de Concarán del Departamento Chacabuco para comunicar en forma segura a los habitantes del Paraje San Felipe y zonas aledañas con las localidades próximas.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

9.- Nota N° 31/2016 adjuntando Declaración N° 3/2016, adhiere a la Campaña del Día Mundial de la Salud, instituido para el día 7 de abril de 2016.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Mensaje N° 196/220 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, haciendo conocer Resolución invitando a los Poderes Legislativos de las Provincias, a designar dos representantes para el Congreso Federal del Bicentenario, a realizarse en dicha Provincia el 1° de Julio del corriente año.- (Expte. N° 34-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

2.- Nota N° 10/2016 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 14-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

Cámara de Senadores
Sria. Leg.
-13-

V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- De la Sra. Senadora Prof. Mabel Amelia Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la obra literaria titulada "Todos los niños todos", autoría de María Antonia Salino, Vilma Margall y Mirta Mobellán.- (Expte. N° 15-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI – DESPACHO DE COMISIÓN:

1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 3-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down, conmemorado el 21 de Marzo".-
DESPACHO N° 1-HCS-16– AL ORDEN DEL DÍA.-

2.- De la Comisión Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 4-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Internacional para la Cero Discriminación, conmemorado el 1° de Marzo".-
DESPACHO N° 2-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

3.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 5-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, conmemorado el 24 de Marzo de 2016".-
DESPACHO N° 3-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 6-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Internacional de la Felicidad, en reconocimiento de la felicidad como factor fundamental para el desarrollo y bienestar de las sociedades".-
DESPACHO N° 4-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 8 -HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día del Niño por Nacer, que se conmemora el día 25 de Marzo de 2016, en reconocimiento de sus derechos y dignidad intrínsecos".-
DESPACHO N° 5-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

6.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 9 -HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, a conmemorarse el día 2 de Abril de 2016".-
DESPACHO N° 6-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

7.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto en el Expte. N° 11-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra

de Malvinas, el 2 de Abril de 2016 y rendir homenaje a los Argentinos que participaron en la Gesta de Malvinas".-
DESPACHO N° 7-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

8.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 12-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el 7 de Abril de 2016, que tiene este año como tema central la diabetes".-
DESPACHO N° 8-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

9.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expte. N° 13-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día de la Ciencia y la Técnica, a conmemorarse el próximo 10 de Abril de 2016, fecha que se celebra por el nacimiento del Dr. Bernardo Alberto Houssay".-
DESPACHO N° 9-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
14/04/2016.-

Cámara de Senadores -15-

En la Ciudad de San Luis a catorce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo la hora trece con treinta y tres minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadoras y la ausencia del señor senador Víctor Hugo Alcaraz con aviso y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Sergio Gustavo Freixes para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Ponce).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Leyes).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA: Resolución N° 2/2016, adhiriéndose ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores, a las disposiciones de los Decretos de Necesidad y Urgencias N° 578/2016, por el cual se otorga un incremento sobre los haberes de los Agentes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial y Decreto N° 579/2016 de Asignaciones Familiares.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A consideración de los señores senadores.-

II

Sr. Secretario (Leyes).- Resolución N° 4/2016, dando por finalizada la función del señor Fabián Alfredo Orozco, en el cargo de Director de Ceremonial, Prensa y Difusión de esta Unidad Ejecutora; ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A consideración de los señores senadores.-

III

Sr. Secretario (Leyes).- Resolución N° 5/2016, designando a partir del 1° de Marzo de 2016, a la Señora Viviana Alejandra Antonucci, en el cargo de Director de Ceremonial, Prensa y Difusión de esta Unidad Ejecutora; ad referéndum del H. Cuerpo de Senadores.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A consideración de los señores senadores.-

IV

Sr. Secretario (Leyes).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: Nota N° 7/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Declara Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia".- (Expte. N° 16-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

V

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 8/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Título VII de la Ley Provincial N° XI-0345-2004 (T.O.) Ley Electoral Provincial".- (Expte. N° 17-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

VI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 9/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Supresión de honores de Autoridades Provinciales".- (Expte. N° 18-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

VII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 10/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas".- (Expte. N° 19-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

VIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 11/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el Departamento Ayacucho y asiento en San Francisco del Monte de Oro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia".- (Expte. N° 20-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

IX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 12/2016 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ley de donación de inmueble a la Asociación Villamercedina de boxeo "Knockout a las drogas".- (Expte. N° 21-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

X

Sr. Secretario (Leyes).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 13/2016, adjuntando Resolución N° 6/2016 de Presidencia concediendo licencia como Diputada Provincial por el Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a la Sra. Graciela Corvalán sin goce de dieta, a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 15/2016, adjuntando Resolución N° 7/2016, aprobando Resolución de Presidencia N° 31/2015, por la cual se concede licencia como Diputado Provincial por el Departamento Pedernera, al Sr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, a partir del 10 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 16/2016 adjuntando Resolución N° 5/2016, designando integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, para el período legislativo 2016 y solicita la designación de los integrantes de la H. Cámara de Senadores.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 20/2016, adjuntando Resolución N° 5/2016, Integra la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales por el Período Legislativo Año 2016 .-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XIV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 22/2016 adjuntando Resolución N° 4/2016 Integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XV

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 24/2016 adjuntando Resolución N° 9/2016, Designa en el Cargo de Pro Secretario al Sr. Sosa Diego Martín, a partir del 7 de Abril de 2016.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XVI

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 27/2016 adjuntando Declaración N° 2/2016, solicitando al Poder Ejecutivo construya un Puente Peatonal y vehicular sobre el Río Conlara en la localidad de Concarán del Departamento Chacabuco, para comunicar en forma segura a los habitantes de zona céntrica y oeste de la mencionada localidad.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XVII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 29/2016 adjuntando Declaración N° 1/2016, solicitando al Poder Ejecutivo construya un Puente Peatonal y vehicular sobre el Río Conlara en la localidad de Concarán del Departamento Chacabuco para comunicar en forma segura a los habitantes del Paraje San Felipe y zonas aledañas con las localidades próximas.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XVIII

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 31/2016 adjuntando Declaración N° 3/2016, adhiere a la Campaña del Día Mundial de la Salud, instituido para el día 7 de abril de 2016.-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – Al archivo.-

XIX

Sr. Secretario (Leyes).- COMUNICACIONES OFICIALES: Mensaje N° 196/220 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, haciendo

conocer Resolución invitando a los Poderes Legislativos de las Provincias, a designar dos representantes para el Congreso Federal del Bicentenario, a realizarse en dicha Provincia el 1° de Julio del corriente año.- (Expte. N° 34-ME-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.-

XX

Sr. Secretario (Leyes).- Nota N° 10/2016 de Fiscalía de Estado, adjuntando en soporte magnético Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 14-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

XXI

Sr. Secretario (Leyes).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: De la Sra. Senadora Prof. Mabel Amelia Leyes, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la obra literaria titulada "Todos los niños todos", autoría de María Antonia Salino, Vilma Margall y Mirta Mobellán.- (Expte. N° 15-HCS-2016)

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

XXII

Sr. Secretario (Leyes).- DESPACHO DE COMISIÓN: De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 3-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down, conmemorado el 21 de Marzo".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 1-HCS-16– Al Orden del Día.-

XXIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 4-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Internacional para la Cero Discriminación, conmemorado el 1° de Marzo".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 2-HCS-16 – Al Orden del Día.-

XXIV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 5-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, conmemorado el 24 de Marzo de 2016".-

H. Cámara de Senadores Fjs. -20-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 3-HCS-16 – al orden del día.-

XXV

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. Nº 6-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Internacional de la Felicidad, en reconocimiento de la felicidad como factor fundamental para el desarrollo y bienestar de las sociedades".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 4-HCS-16 – al orden del día.-

XXVI

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. Nº 8 -HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día del Niño por Nacer, que se conmemora el día 25 de Marzo de 2016, en reconocimiento de sus derechos y dignidad intrínsecos".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 5-HCS-16 – al orden del día.-

XXVII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. Nº 9 -HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, a conmemorarse el día 2 de Abril de 2016".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 6-HCS-16 – al orden del día.-

XXVIII

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto en el Expte. Nº 11-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el 2 de Abril de 2016 y rendir homenaje a los argentinos que participaron en la Gesta de Malvinas".

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 7-HCS-16 – al orden del día.-

XXIX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. Nº 12-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el 7 de Abril de 2016, que tiene este año como tema central la diabetes".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 8-HCS-16 – al orden del día.-

XXX

Sr. Secretario (Leyes).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expte. Nº 13-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día

Cámara de Senadores Fjas. 98 -21-

de la Ciencia y la Técnica, a conmemorarse el próximo 10 de Abril de 2016, fecha que se celebra por el nacimiento del Dr. Bernardo Alberto Houssay".-

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 9-HCS-16 – al orden del día.-

Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tienen la palabra los señores senadores.

3
MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Muchísimas gracias señor presidente, es a efectos de solicitar se proceda a la ratificación, que se trate por este cuerpo, las Resolución de Presidencia Nros. 2, 4 y 5.

Sr. Presidente (Ponce).- Esta a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Maximiliano Frontera para la ratificación de las Resoluciones mencionadas.

Si ningún señor senador se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa les ruego expresarlo levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad

4
MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Muchas gracias es para solicitar que por Secretaria se lea y se proceda a su votación el proyecto de resolución, de acuerdo donde establece la composición de los compañeros senadores a la Comisión Bicameral.

Sr. Presidente (Ponce).- Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario (Leyes).-

Poder Legislativo
Honorable Senado de la Provincia de San Luis

Cámara de Senadores Srio. Leg. -22-

DESPACHO N° 13-HCS-16

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, ha considerado el Expte. N° 16-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: "Declara Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA EL MORRO Y SU AREA DE INFLUENCIA

ARTÍCULO 1°.- Declárese la emergencia pública ambiental, en la superficie de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, comprendida en el territorio de la Provincia de San Luis, por el término de CINCO (5) años, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista el objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley tiene por objeto la necesidad de mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y desbalances hídricos del suelo de la Cuenca de El Morro y sus Aéreas de Influencia, en el marco del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en los términos de los Artículos 41 de la Constitución Nacional, 47 de la Constitución Provincial, Leyes Nacionales N° 25.675 y 26.331 y Leyes Provinciales N° IX-0315-2004 (5461 *R), IX-0319-2004 (5520 *R), y IX-0697-2009.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo, efectuará el debido control respecto de todo tipo de cultivo que se desarrolle en los predios comprendidos en la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, tendiente a evitar la producción de desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión del suelo, extremando la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461 *R) de Protección y Conservación de Suelos y su Reglamentación, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, en ejercicio del Poder de Policía que le compete, a proponer medidas estratégicas de prevención y mitigación y a aprobar la realización de tareas de manejo y conservación dentro de la Cuenca de El Morro y su Área de Influencia, en el marco de la Ley N° IX-0697-2009 de Bosques Nativos de la Provincia; a cuyos

Cámara de Senadores
Folio
-23-

fines garantizará la plena observancia de los preceptos normativos vigentes en la materia, extremando, asimismo, la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la referida Ley, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 5°.- Se establece que los propietarios, poseedores y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el CINCO POR CIENTO (5%) del total de la superficie, pudiendo ampliarse, fundadamente, dicho porcentaje, por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. En los casos de violaciones y/o incumplimientos, debidamente comprobados, se extremará la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461 *R) y su Reglamentación.-

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a promover y definir la elaboración de un Plan de Acción coordinado, con funciones directas, facultades, poder de policía, que incluya infraestructura, servicios, monitoreo, seguimiento y demás acciones necesarias, cuyo objetivo principal sea el saneamiento ambiental integral y la gestión sustentable de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, según un orden de prioridades y siguiendo un criterio de urgencia y eficiencia.-

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de los supremos objetivos ambientales propiciados en la presente Ley, tendrá expeditos los procedimientos previstos en la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), modificada por Ley N° V-0806-2012.-

ARTÍCULO 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación. -

Cámara de Senadores
Fjs. 69
-24-

ARTÍCULO 11.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidente

Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Presidente

Sdora. DOMINGA ESTELA TORRES
Secretaria

Cámara de Senadores
Fjs. ...69
-25-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXIX PERÍODO BICAMERAL
4° Reunión - 4° Sesión Ordinaria – Jueves 28 de Abril de 2016.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota N° 22/2016 del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, adjuntando Decreto N° 1206/2016, el cual homologa el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración y Anexo, celebrado entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Deportes y el Sporting Club Victoria de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 38-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1.- Nota N° 48/2016, adjuntando Declaración N° 8/2016, declarando de Interés Legislativo la semana del 19 al 25 de Abril en conmemoración, promoción, respeto y reivindicación de los Derechos de los Pueblos Originarios.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 50/2016, adjuntando Declaración N° 7/2016, declarando de Interés Legislativo la celebración religiosa que se realiza los días 1, 2 y 3 de mayo de 2016, en honor al Santo Cristo de la Quebrada en la localidad de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

3.- Nota N° 57/2016 adjuntando Declaración N° 9/2016, expresando preocupación por la participación del Presidente Mauricio Macri en empresas offshore, figurando como Director de la Empresa Fleg Trading LTD, como Vice Director de la Empresa Kagemusha S.A. tal como lo denuncia el Consorcio Internacional de Periodismo de Investigación en el documento Panamá Papers.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

4.- Nota N° 60/2016, adjuntando Resolución N° 13/2016, aprobando la Integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

Cámara de Senadores
Srios. -eg
-26-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota del H. Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 0832/2016, adhiriendo y expresando beneplácito a la iniciativa del Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto José Rodríguez Sáa, por la construcción de las distintas obras para Villa Mercedes en el Parque la Pedrera.- (Expte. N° 36-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota Administrativa N° 5/2016 del H. Concejo Deliberante de Villa de Merlo, adjuntando Ordenanza N° X-0713-HCS-2016, estableciendo el día 24 de marzo de cada año y/o el primer día hábil inmediatamente anterior, la realización de una Sesión Especial llamada Sesión de la Memoria por la Democracia.- (Expte. N° 37-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota de miembros de la Junta Promotora del Partido Avanzar, impugnando la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 39-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

2.- Nota del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes observando la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 41-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

3.- Nota del Sr. Luis Alberto Moreno impugnando la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 42-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

4.- Nota de abogados de San Luis, adhiriendo la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 43-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

Cámara de Senadores
Sria. Leg.
-27-

LEGISLATIVO
DIPUTADOS
LUIS

5.- Nota del Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, observando la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 45-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

6.- Nota de Diputados e integrantes del Bloque Cambiemos de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, observando la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo propuesta para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 46-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

7.- Nota del señor Francisco Daniel Quiroga, reiterando requisitoria de impugnación a la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 47-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

8.- Notas de empleados y funcionarios del Superior Tribunal de Justicia, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 48-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

9.- Notas de empleados y funcionarios del Superior Tribunal de Justicia, adhiriéndose a la postulación de la Dra. Lilia Ana Novillo para el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 49-ME-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
(Glosar a Expte N° 1-HCS-2016)

V – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1.- De la Señora Senadora María Guedi del Rosario Ortiz, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la participación de la delegación de San Luis de Judo, en el Torneo Nacional Apertura 2016 en la Provincia de Catamarca, realizado del 14 al 17 de Abril de 2016".- (Expte. N° 33-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

2.- De la Señora Senadora María Guedi del Rosario Ortiz, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la celebración de los 75° Aniversario de la Escuela N° 417 "Florencio Navarro", de la localidad de Tilisarao, Departamento Chacabuco".- (Expte. N° 34-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

3.- De la Señora Senadora Dominga Estela Torres, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el 110 Aniversario de la Fundación de la localidad de Fraga del Departamento Pringles, a conmemorarse el 5 de Mayo de 2016".- (Expte. N° 35-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

4.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la presentación artístico-cultural del músico Tahiel Lucero, oriundo de la localidad de Quines, de la Provincia de San Luis, a realizarse en la Sala Berta Vidal de Battini, el próximo 29 de Abril de 2016".- (Expte. N° 37-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VI – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión al Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor, conmemorado el 23 de Abril de 2016, con el fin de fomentar el hábito de la lectura en la sociedad".- (Expte. N° 30-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Expresa beneplácito al conmemorarse el 50 Aniversario del "Diario de la República" de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 31-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Madre Tierra, el 22 de Abril de 2016, cuyo tema de este año es: Los árboles para la Tierra".- (Expte. N° 32-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

4.- Del Bloque de Senadores Justicialista, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adherir y acompañar al Proyecto de Ley presentado ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación por los

Senadores Nacionales Dr. Adolfo Rodríguez Saá y Liliana Negre de Alonso; sustituyendo el Artículo 21 del Decreto Ley N° 1285/58 – Organización de la Justicia-; ampliando el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y garantizando en su composición, la diversidad de género, especialidad y procedencia regional".- (Expte. N° 36-HCS-2016)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VII – DESPACHO DE COMISIÓN:

1.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte, en el Expte. N° 99-HCS-2014, Proyecto de Declaración caratulado: "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial reacondicionar el trayecto de la Ruta Provincial N° 17, entre las localidades de Juan Llerena y El Saladillo".-
DESPACHO N° 12-HCS-16– AL ORDEN DEL DÍA.-

2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 16-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: "Declara Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia".-
DESPACHO N° 13-HCS-16– AL ORDEN DEL DÍA.-

3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 18-HCS-2016, Proyecto de Ley caratulado: "Supresión de honores de Autoridades Provinciales".-
DESPACHO N° 14-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 28-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la creación de un Cuerpo de Bomberos para el Departamento Gobernador Dupuy".-
DESPACHO N° 15-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

5.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 29-HCS-2016, Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la Creación de una Sub sede de la Universidad de Oficios "Eva Perón" en la localidad de Nueva Galia".-
DESPACHO N° 16-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

6.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 25-HCS-2016, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Ministerio de Turismo y de las Culturas de la Provincia de San Luis, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Arte".-
DESPACHO N° 17-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

7.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 26-HCS-2016, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el logro obtenido por la Universidad Nacional de San Luis, al ubicarse en el Séptimo lugar a Nivel Nacional en el Ranking Web de Universidades".-

DESPACHO N° 18-HCS-16 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
28/04/2016.-

Artículo 3°.- De forma.-

Muchas gracias, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias señora senadora.

Está a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el referido proyecto.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.-

Tienen la palabra los señores senadores.

12

EMERGENCIA PÚBLICA AMBIENTAL EN LA CUENCA EL MORRO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Sergio Gustavo Freixes.-

Sr. Freixes.- Gracias señor presidente, señores senadores: me voy a referir al Despacho N° 13-HCS-16, que ha emitido la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Ley por el cual se Declara la Emergencia Pública Ambiental en la cuenca El Morro y su área de influencia, en nuestra Provincia, por el término de cinco años, prorrogables por el Poder Ejecutivo por otro período similar o el menor si antes se alcanzara cumplir –que es una anhelo- los objetivos perseguidos. La preocupación es muy grande por parte del Gobierno y de todos los pobladores del lugar.

Señor presidente, le voy a ceder la palabra al senador por el Departamento Pedernera, para que fundamente dicho proyecto. Muchas gracias.

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Muchas gracias señor presidente, agradecer al presidente de la comisión pertinente que me ha dejado fundamentar, teniendo en cuenta, que esta problemática, tan importante que nos preocupa a todos, inclusive al señor

Gobernador, que encabezando este problema obviamente de trabajo y bueno agradecerle nuevamente.

La Cuenca de El Morro y su zona de influencia, abarca una superficie aproximada de 373.500 hectáreas, cuyos límites son, al Norte la ladera del norte del cerro El Morro a un punto ubicado a 3,5 kilómetros al sur de la localidad de Villa del Carmen. Al Este la línea de límite con la Provincia de Córdoba. Al Sur la zona que se ubica a 4,6 kilómetros hacia el sur en el cruce de la Ruta 55 y 11 hacia el Río Quinto.

Como todos sabemos, se ha originado una problemática ambiental muy delicada, como consecuencia de que la Cuenca de El Morro presenta un serio problema de drenaje, agravado por los cultivos que ahí se realizan, particularmente de la soja, lo que lleva que el exceso de agua producido por las precipitaciones pluviales generan un drenaje que resulta perjudicial para el medio ambiente. Esta situación hace necesaria la intervención del Estado para implementar políticas a mediano y largo plazo que permita establecer prácticas de manejo y uso responsable de las tierras para asegurar su conservación.

Tal contexto, hoy evidencia un peligroso desbalance hídrico que produce un afloramiento del nivel freático en la Cuenca.

Consecuentemente, es necesario adoptar medidas urgentes para preservar la capacidad productiva de parte del territorio provincial, pero que implica la implementación de prácticas apropiadas tendientes a alcanzar una producción sustentable que armonice la preservación del medio ambiente y desarrollo económico, en beneficio de todos, no sólo de quienes hoy trabajan esta tierra, sino también de las futuras generaciones.

Que a efectos de palear el desbalance hidrológico referido, se ha determinado, que resulta conveniente implementar en toda la cuenca y área de influencia, especies apropiadas de árboles que sean resistentes a las condiciones climáticas hasta alcanzar la cobertura de un 5% o más sobre el total de la superficie en función de sus particulares.

Y para poder llevar adelante estas medidas, es imprescindible contar con un marco legal que otorgue al Estado facultades reglamentarias particulares para el ejercicio del poder de policía, por un período de tiempo que razonablemente permita alcanzar el desarrollo y ciclo biológico de la forestación para cumplir el objetivo fundamental del plan de acción diseñado.

Con tal propósito, el presente Proyecto de Ley, dispone declarar la Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca de El Morro y su área de influencia por un

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 33 DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

LEGISLATIVO DE DIPUTADOS

término de cinco años, prorrogables por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

El presente Proyecto de Ley, dispone que los propietarios, poseedores, y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el 5% del total de la superficie del campo.

Asimismo se establece que será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Señor presidente, considero que el presente Proyecto de Ley, permitirá al Poder Ejecutivo afrontar el grave problema ambiental que tiene descripto para mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y especialmente desbalances hídricos que se observan en la Cuenca de El Morro y sus áreas de influencia. Por lo que adelanto mi voto afirmativo y solicito a los compañeros senadores me acompañen con el voto en el mismo sentido. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, señor senador.

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Isabel Petrino.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente es para referirme al Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo que declara la emergencia en esta zona de la Cuenca del Morro y como todo aquél proyecto y toda aquella problemática que tiene que ver con la cuestión ambiental siempre compromete al Estado y a toda la comunidad.

En este caso, cuando hay que mitigar las obras, es imposible llevarlo adelante sino es real, es reforzar el compromiso de la comunidad y del Estado para poder plantear este proyecto.

Sin duda, la problemática es muy grave afecta más de 373.500 hectáreas tiene que ver con el presente y el futuro y es producto del uso del suelo y no uso, propiamente, el desmanejo durante muchos años, muchísimos años, también con el cambio climático y también con el uso de químicos. Esto ha llegado a tener el problema que hoy expresan los agroquímicos.

Pero lo que me parece muy importante, es que esta gestión de gobierno, ha sido quien se ha puesto al frente de la situación para traer una solución que vaya a mitigar el problema y que se le ha puesto un plazo de cinco años para dar solución a éste u otro cultivo.

Del mismo modo, en su momento, con el Plan Maestro Ambiental, que se está tratando en la próxima reunión de gabinete y que significa recuperar estas tierras -que siempre fueron productivas- pero tiene la mirada ambiental. Y esta mirada ambiental, es la que ha posicionado a San Luis en un ranking dentro de las provincias de mayor cuidado ambiental, pero a su vez, con un potencial productivo también posicionada dentro de los mejores estamentos en el contexto nacional.

Así que en consonancia, ya que esto es posible con una gran conciencia de la comunidad, sobre todo del sector productivo, quien tiene el poder para que en forma responsable con el Estado Provincial para recuperar el suelo, para que mantenga su productividad para la totalidad de próximas generaciones futuras.

Así que adhiero fuertemente a este Proyecto de Ley y a todo aquél proyecto que aspire a la conservación del ambiente con la mirada puesta en este tratado de paz que tiene que haber entre Progreso y Medio Ambiente. Nada más, señor presidente.

Sra. Torres.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Dominga Estela Torres.

Sra. Torres.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto afirmativo sobre la presente Ley enviada por nuestro señor Gobernador. El hecho de estar hablando de un medio ambiente, en lo que vemos con mucha preocupación, lo que ha pasado con esta cuenca cuando fuimos a la Cuenca del Morro, uno como conocedora y con sentimiento puro del campo, yo creo que la cabeza de nuestro Gobernador, -no solo lo creo, lo reafirmo-, porque prevé, nos está enseñando a conducir los destinos de miles de hectáreas, pero generalmente se ve abatido en su perjuicio hacia aquellos hombres y mujeres que trabajan en el campo.

La mejor manera es concientizar y he visto con una gran prolijidad del señor Ministro Moleker, que ha tomado esta gran iniciativa, formando una gran comisión en donde involucra a una gran cantidad de hombres, mujeres, ONGs y de aquellos centros ganaderos, que también llegar a tener conocimiento, debido a que hay miles de hectáreas en donde no se ven cubiertos, ni por la

agricultura y mucho menos por la ganadería y ¡ojalá! que esto también sirva para que aquellos que utilizan los químicos lo hagan con una gran prudencia, porque de esa manera dejarán de matar el monte nativo de cada uno de los predios de nuestros campos, -y hablo en general-, porque también nos vamos a ver perjudicados en cierta manera toda aquella plantación autóctona que tenemos en distintas localidades.

Así que desde ya, cuenten con mi voto afirmativo a este proyecto, que hace al medio ambiente, llevando la cultura, especialmente, del señor Gobernador. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Gracias, señora senadora.

Si ningún otro señor senador se va a referir al tema pasamos a votación el referido proyecto.

Los senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

Se ha dado Media Sanción Proyecto de Ley y será girado a la Cámara de Diputados.

13
INTERÉS LEGISLATIVO CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ARTE

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme al Despacho Nº 17-HCS-2016 al Orden del Día.

Visto, que el día 15 de abril se celebra el Día Mundial del Arte en recordación del natalicio de Leonardo da Vinci, y Considerando, que la celebración fue promovida por la Asociación Internacional de Artes Plásticas, una Organización No Gubernamental asociada a la Unesco que declaró el día 15 de abril como "Día Mundial del Arte" por unanimidad, en 2011, durante su Asamblea General en Guadalajara.

H. Cámara de Senadores

Media Sanción

Nº 1-HCS-2016

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA EL MORRO Y SU AREA DE INFLUENCIA

ARTÍCULO 1°.- Declárese la emergencia pública ambiental, en la superficie de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, comprendida en el territorio de la Provincia de San Luis, por el término de CINCO (5) años, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista el objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley tiene por objeto la necesidad de mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y desbalances hídricos del suelo de la Cuenca de El Morro y sus Aéreas de Influencia, en el marco del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en los términos de los Artículos 41 de la Constitución Nacional, 47 de la Constitución Provincial, Leyes Nacionales N° 25.675 y 26.331 y Leyes Provinciales N° IX-0315-2004 (5461 *R), IX-0319-2004 (5520 *R), y IX-0697-2009.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo, efectuará el debido control respecto de todo tipo de cultivo que se desarrolle en los predios comprendidos en la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, tendiente a evitar la producción de desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión del suelo, extremando la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461 *R) de Protección y Conservación de Suelos y su Reglamentación, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, en ejercicio del Poder de Policía que le compete, a proponer medidas estratégicas de prevención y mitigación y a aprobar la realización de tareas de manejo y conservación dentro de la Cuenca de El Morro y su Área de Influencia, en el marco de la Ley N° IX-0697-2009 de Bosques Nativos de la Provincia; a cuyos fines garantizará la plena observancia de los preceptos normativos vigentes en la materia, extremando, asimismo, la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la referida Ley, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 5°.- Se establece que los propietarios, poseedores y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el CINCO POR CIENTO (5%) del total de la superficie, pudiendo ampliarse, fundadamente, dicho porcentaje, por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. En los casos de violaciones y/o incumplimientos, debidamente comprobados, se extremará la

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. Cámara de Senadores

aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461 *R) y su Reglamentación.-

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a promover y definir la elaboración de un Plan de Acción coordinado, con funciones directas, facultades, poder de policía, que incluya infraestructura, servicios, monitoreo, seguimiento y demás acciones necesarias, cuyo objetivo principal sea el saneamiento ambiental integral y la gestión sustentable de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, según un orden de prioridades y siguiendo un criterio de urgencia y eficiencia.-

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de los supremos objetivos ambientales propiciados en la presente Ley, tendrá expeditos los procedimientos previstos en la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), modificada por Ley N° V-0806-2012.-

ARTÍCULO 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación. -

ARTÍCULO 11.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Honorable Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 28 de Abril de 2.016.-

A la Sra. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 16-HCS-2016, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Declara Emergencia Pública Ambiental en la Cuenca "El Morro" y su área de influencia". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 28 de Abril del presente año. Constando de 33. fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. CARLOS TERRAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 51-HCS-2016.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 28/4/16 Hora: 11:30
Fojas: 33 fojas
FIRMA

CAMARA DE DIPUTADOS REFOLIADO 34 San Luis
CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 34 LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS REFOLIADO 39 San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

5° SESIÓN ORDINARIA - 5° REUNIÓN - 04 DE MAYO DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Fundamentos de los señores Diputados autores Marcelo Sosa, Lucrecia Santos y demas integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Rendir homenaje a Eva Perón, al cumplirse 97 años de su natalicio.** Expediente Nº 042 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 53-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la actividades culturales desarrolladas por el Ministerio de Turismo y Las Culturas en conmemoración al "Día Mundial del Arte", celebrado el 15 de abril de 2016.** Expediente Interno N° 075 Folio 206 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 56-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 12-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación de la delegación de San Luis de Judo en el Torneo Nacional Apertura 2016 en la provincia de Catamarca, del 14 al 17 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 076 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 58-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 75° aniversario de la fundación de la Escuela Nº 417 "Florencio Navarro", de la localidad de Tilisarao - departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 077 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 60-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2016, referida a: **Adherir y acompañar al Proyecto de Ley presentado ante la honorable Cámara de Senadores de la Nación por el cual solicita la ampliación del número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.** Expediente Interno N° 078 Folio 207 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 63-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 14-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el 113° aniversario de la localidad de Fraga - departamento Coronel Pringles.** Expediente Interno N° 079 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 66-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación artístico-cultural del músico Tahiel Lucero, a realizarse en la Sala Berta Vidal de Battini, el próximo 29 de abril de 2016.** Expediente Interno N° 080 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 71-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2016, referida a: **Su profundo beneplácito al conmemorarse el 50° aniversario del "Diario de la República", de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 081 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 74-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2016, referida a: **Solicitar al Ejecutivo Provincial reacondicionar el trayecto de la Ruta Provincial N° 17, entre las localidades de Juan Llerena y el Saladillo.** Expediente Interno N° 082 Folio 208 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 78-HCS-2016 (28-04-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 16-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el logro obtenido por la Universidad Nacional de San Luis, al ubicarse en el séptimo lugar a nivel nacional en el Ranking Web de Universidades.** Expediente Interno N° 083 Folio 209 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 51-HCS-16 (28-04-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Emergencia Pública en materia ambiental en el ámbito de la Cuenca El Morro y su área de influencia.** Expediente N° 008 Folio 012 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Crear una extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" con el nombre de "Cura Brochero", en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 025 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Crear una extensión de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" con el nombre de "Justina Leyes", en la localidad de Quines.** Expediente N° 026 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Establezcase para el servicio público de distribución de energía electrica, la Tarifa Social Electrónica a los usuarios en situación de vulnerabilidad socio-económica.** Expediente N° 027 Folio 011 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Martínez y Graciela Mazzarino, referido a: **Manifiesta la preocupación del pueblo de San Luis y consecuentemente de los representantes legislativos del mismo, ante la ausencia de planes y proyectos de inversión por parte del Gobierno Nacional, como el caso del Programa Belgrano.** Expediente N° 045 Folio 058 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Guardia, referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2017, la construcción de un centro de salud, un puesto policial y una escuela pública en el barrio Progreso y Sueños de la Villa de Merlo.** Expediente N° 040 Folio 056 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Declara de Interés Legislativo el día 05 de mayo de 2016 y todas las actividades que se realizan para festejar los 110 años de la Fundación de la localidad de Fraga - departamento Coronel Pringles.** Expediente Nº 041 Folio 056 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirabile y Norma Frias, referido a: **Declara de Interes Legislativo Cultural la película "Tres Marías", de Nelson Rosales, producción local cuya temática versa sobre violencia de género e intrafamiliar, cuyo estreno es el día 06 de mayo de 2016.** Expediente Nº 043 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declara de Interés Legislativo la jornada de sensibilización y movilización social en la localidad de Villa del Carmen, denominada "Justicia por Brenda Arias".** Expediente Nº 044 Folio 057 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Guardia, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, informe los motivos por el cual se ha paralizado la construcción del barrio Progreso y Sueños en la Villa de Merlo.** Expediente Nº 039 Folio 056 Año 2016 (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- LICENCIAS

SESION DEL 04 DE Mayo DE 2016

TURNADO A LA COMISION

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Desarrollo Sustentable

SECRETARIO

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DÍA: 17 de Mayo HORA: 10.00 Hs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa	Ingrid B.	
DIP. RENOU MORAN, Marcela Edith		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. GUARDIA, Sergio Luis		
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. LEMME, Ricardo Alfredo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
42
San Luis

Año 2016

Acta Nº 1

En la Ciudad de San Luis, a los once días de Mayo del dos mil diesiseis siendo la hora once, se reunen los miembros de la Comision de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarroll Sustentable, Con la Presencia de los miembros firmantes al pie de la presente Acta y para tratar los siguientes temas: Conformación de la Comisi Fecha y hora que va a legislar la Comisión.
Conformación de la Comisión: Presidente Guardia Sergio Luis, Vicepresidente Blumencweig Ingrid Rosa Secretario Lemme Ricardo Alfredo.
Fecha y hora de legislar: Se realizara los días Martes a las 10 horas en la oficina Nº 40.

Ricardo Alfredo Lemme
Diputado Provincial Opto. Pedemera
Provincia de San Luis

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Presidente Comisión de Turismo y Las Culturas
Cámara de Diputados - San Luis

MARCELA EDITH DE CUNEO
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

Acta Nº 2: En la ciudad de San Luis, a los 11 días del mes de Mayo del 2016, siendo la hora diez, Se reunen los miembros de la Comisión de Medio Ambiente; Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con la presencia del ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentab

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIADO
93
San Luis

San Luis, ... reunidos para informar sobre la problemática de la Cuenca del Morro, contamos además con la presencia de diputados de distintos bloques, abajo firmantes, Sin nada más que tratar, se retira el ministro, quedando los miembros de la comisión reunidos.

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis

Prof. MONICA EDITH FERNANDEZ
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Junin
Cámara de Diputados - San Luis

AGUERO ADRIAN FABIO
Diputado Provincial
Dpto. San Martin
Ley 790 - 2011 - Art. Nº7

FRANCISCO IBAR IRUSTA
DIPUTADO PROVINCIAL
Dpto. PEDERNERA

Lic. Eufemia Lucrecia Santos
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Camara de Diputados San Luis

Prof. Sergio Luis Guardia
Diputado Provincial
Dpto. Junin

ROSA BEATRIZ DEL VALLE CALDERON
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Belgrano
Cámara de Diputados - San Luis

Mario Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. AYACUCHO
Ley 790 - 2011 - Art. Nº7

SERGIO LUIS AMIEVA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

MARCELA EDITH RENOU MORAN
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

JOSE MARIA ESCUDERO
Diputado Prov.
Diputados Prov. San Luis

Raúl Fernando Casas
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. AYACUCHO

A continuación se da lectura a informe sobre el estado de diques la Huerta, Luján y San Felipe respondiendo a la Solicitud de Informe Nº 01-CDK Por otro lado se da despacho al proyecto de ley de Emergencia Publica en materia ambiental en el ambito de la cuenca el Morro

100

REFOLIADO 44

y su área de influencia" HCD 028, Folio 012/2016
Sres. Días que tratar se da por finalizada la reunión.

Prof. Sergio Luis Guardia
Diputado Provincial
Dpto. Junín

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis

VERÓNICA CAUSI
Diputada Provincial
Bloque Sanluiseños por el Cambio

MARCELA EDITH BENOU MORAN
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

Diputado Provincial
Provincia de San Luis

ENTRADA DESPACHO
DIA 17.05.16 HORA 12.15

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIADO 45
San Luis

DESPACHO Nº 05/16

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; ha considerado el Expte. Nº 028 - Folio 012 año 2016 referido a: Proyecto de Ley: Declarar "Emergencia Pública en materia Ambiental en el ámbito de la cuenca el Morro y su área de influencia", Provincia de San Luis y por las razones que dará la Señor Miembro Informante Diputado, Sergio Guardia, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO1°: Declárese la emergencia pública ambiental, en la superficie de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, comprendida en el territorio de la provincia de San Luis, por el término de CINCO (5) años, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista el objeto de la presente Ley.-

ARTICULO 2°: La presente Ley tiene por objeto la necesidad de mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y desbalances hídricos del suelo de la Cuenca de El Morro y sus Aéreas de Influencia, en el marco del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en los términos de los artículos 41 de la Constitución Nacional, 47 de la Constitución Provincial, leyes Nacionales N° 25.675 y 26.331 y Leyes Provinciales N° IX-0315-2004, IX-0319-2004, y IX-0697-2009.-

ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo, efectuará el debido control respecto de todo tipo de cultivo que se desarrolle en los predios comprendidos en la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, tendiente a evitar la producción de desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión del suelo, extremando la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 de Protección y Conservación de Suelos y su reglamentación, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTICULO 4°: Facúltase al Poder Ejecutivo, en ejercicio del Poder de Policía que le compete, a proponer medidas estratégicas de prevención y mitigación y a

aprobar la realización de tareas de manejo y conservación dentro de la Cuenca de El Morro y su Área de Influencia, en el marco de la Ley N° IX-0697-2009 de Bosques Nativos de la Provincia; a cuyos fines garantizará la plena observancia de los preceptos normativos vigentes en la materia, extremando, asimismo, la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la referida Ley, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTICULO 5°: Se establece que los propietarios, poseedores y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el cinco por ciento (5%) del total de la superficie, pudiendo ampliarse, fundadamente, dicho porcentaje, por la Autoridad de Aplicación de la presente ley. En los casos de violaciones y/o incumplimientos, debidamente comprobados, se extremará la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 y su reglamentación.-

ARTICULO 6°: Facúltase al Poder Ejecutivo a promover y definir la elaboración de un Plan de Acción coordinado, con funciones directas, facultades, poder de policía, que incluya infraestructura, servicios, monitoreo, seguimiento y demás acciones necesarias, cuyo objetivo principal sea el saneamiento ambiental integral y la gestión sustentable de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, según un orden de prioridades y siguiendo un criterio de urgencia y eficiencia.-

ARTICULO 7°: El Poder Ejecutivo, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de los supremos objetivos ambientales propiciados en la presente Ley, tendrá expeditos los procedimientos previstos en la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004, modificada por Ley N° V-0806-2012.-

ARTICULO 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10: El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación. -

ARTÍCULO 11: regístrese, comuníquese al poder Ejecutivo y Archivese.-

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los 17 días del Mes de Mayo de 2016.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN: GUARDIA Sergio, BLUMENCWEIG Ingrid; RENOU Marcela; MAZZARINO Graciela Concepción; ALUME Demetrio, CAUSI Verónica Teresa; LEMME Ricardo Alfredo

VERÓNICA CAUSI
Diputada Provincial
Bloque Sanluiseños por el cambio

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis

Prof. Sergio Luis Guardia
Diputado Provincial
Dpto. Junín

MARCELA EDITH RENOU MORAN
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados - San Luis

Ricardo Lemme
Diputado Provincial Dpto. Pedernera
Provincia de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
7º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 18 DE MAYO DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir homenaje a Rubén Domínguez de la localidad de Quines, personalidad destacada del deporte.** Expediente Nº 055 Folio 061 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores inetgrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a la Escarapela Nacional, en el aniversario de su creación.** Expediente Nº 060 Folio 063 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: **Rendir homenaje al Pueblo Argentino, en el 206 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810.** Expediente Nº 070 Folio 066 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje al 28 de mayo, celebrando el Día Nacional de la Maestra Jardinera y Día de los Jardínes de Infantes.** Expediente Nº 069 Folio 067 Año 2016. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para La Victoria, referido a: **Rendir homenaje al Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.** Expediente Nº 071 Folio 066 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución Nº 14-P-CD-16 de fecha 05 de mayo de 2016, referida a: **Designa ad- referéndum del Cuerpo, integrantes de la "Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial", alcanzada por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Resolución Nº 15-P-CD-16 de fecha 05 de mayo de 2016, referida a: **Designa ad- referéndum del Cuerpo, integrantes de la "Comisión Bicameral Permanente", para ordenar los Textos de las Leyes Provinciales Vigentes. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 94-HCS-2016 (12-05-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.** Expediente N° 034 Folio 014 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 97-HCS-2016 (12-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 18-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", celebrado el día 3 de mayo del corriente año.** Expediente Interno N° 099 Folio 213 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 99-HCS-2016 (12-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Homenaje N° 2-HCS-2016, referida a: **Rendir homenaje a la memoria y trayectoria del compañero Héctor Hugo Mugnaini, recientemente fallecido.** Expediente Interno N° 100 Folio 213 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 23-CD-16)

4.-

Nota N° 102-HCS-2016 (12-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 17-HCS-2016, referida a: **Adherir al acto de homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles y al Día del Grandero Puntano, que se realizará en la localidad de Renca, el próximo 17 de mayo de 2016.** Expediente Interno N° 101 Folio 213 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 24-CD-16)

b) De otras instituciones

1.-

Oficio Nº 11-HJEMyFSL-16 (10-05-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, referido a: **Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2015-2016". Expte. Nº 3-I-16.** (MdE 232 F. 033/16 Letra "U"). Expediente Interno Nº 097 Folio 212 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Oficio Nº 12-HJEMyFSL-16 (10-05-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Jurado de Enjuiciamiento provincia de San Luis referido a: **Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2015-2016". Expte. Nº 3-I-16.** (MdE 233 F. 034/16 Letra "U"). Expediente Interno Nº 098 Folio 213 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 077-HCD-2016 (10-05-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 1631-HCD-2016, referida a: **Solidarizarse con la situación de la Empresa Alfa & Omega.** (MdE 243 F. 035/16 Letra "S"). Expediente Interno Nº 103 Folio 214 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota Nº 28-ME-2016 (12-05-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia de Decreto N° 1788-ME-2016 (09-05-16) el cual homologa el Convenio Marco de Colaboración, Cooperación, Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana "FISAL".** (MdE 245 F. 036/16 Letra "M"). Expediente Interno Nº 104 Folio 214 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.-

Nota Nº 076-HCD-2016 (10-05-16) del señor Mariano Carlos Stinga, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa de Merlo, mediante la cual **eleva copia de Resolución N° 1626-HCD-2016, referida a: Declarar su solidaridad a Municipios para lograr Concejo Deliberante propio.** (MdE 242 F. 035/16 Letra "S"). Expediente Interno Nº 102 Folio 214 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A L ARCHIVO

6.-

Oficio N° 371-STJSL-SJ-2016 (12-05-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a**: Autos Caratulados "Chavez Rubén Alberto C/ Municipalidad de Villa Mercedes S/ Contencioso Administrativo". Expediente N° 135883/3.** (MdE 249 F. 036/16 Letra "U") Expediente Interno N° 106 Folio 215 Año 2016. (ys).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N/16 (30-04-16) del señor Pedro Daniel Martínez, Obispo de San Luis, **mediante la cual agradece a los señores Diputados por declarar de Interés Legislativo las Celebraciones religiosas en honor al Santo Cristo de la Quebrada**. (MdE 248 F 036/16 Letra "MP"). Expediente Interno N° 105 Folio 216 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 07-CD-16)

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Que el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Salud, designe a un grupo de psicologos que atenderá a los afectados tras las inundaciones producidas en la localidad de Quines en el año 2015.** Expediente Nº 032 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 25.929 de Parto Respetado y/o Humanizado y Creación del Programa Provincial del Embarazo y Parto Respetado.** Expediente Nº 035 Folio 014 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación del Programa de Protección del Embarazo en zonas rurales.** Expediente Nº 036 Folio 014 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Crear el Sistema de Residencias Universitarias Provinciales gratuitas en la ciudad Capital de San Luis y en la ciudad de Villa Mercedes, para estudiantes del interior provincial.** Expediente Nº 037 Folio 015 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Institúyese en todo el ámbito de la provincia de San Luis el Sistema del Voto Electrónico y/o Boleta Única Electrónica.** Expediente Nº 038 Folio 015 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del Día de la Maestra Jardinera y de los Jardines de Infantes, a realizarse el día 28 de mayo de 2016, en homenaje a Rosario Vera Peñaloza.** Expediente Nº 056 Folio 061 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José María Escudero, referido a: **Que Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2017 la obra de electrificación rural en la zona del Conlara.** Expediente Nº 057 Folio 062 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José María Escudero, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2017 la realización de la obra de pavimentación en la Ruta Provincial N° 10 en el tramo que une la localidad de La Toma con Paso del Rey.** Expediente Nº 058 Folio 062 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declarar de Interés Cultural, Educativo y Social el "XVIII Congreso Argentino de Orientación Vocacional", a realizarse los días 19, 20 y 21 de mayo de 2016 en la ciudad de San Luis.** Expediente Nº 064 Folio 064 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular referido a: **Declárase a favor del respeto a las Instituciones Democráticas de la República Federal del Brasil, expresando rechazo al Golpe Institucional del gobierno de la Presidenta Dilma Russeff**. Expediente Nº 061 Folio 063 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:LEGISLACIÓN GENERAL

6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declara beneplácito por el galardón que el matemático puntano doctor Alejandro Neme obtuvo en la nueva edición de los Premios Konex, en la disciplina Teoría Económica.** Expediente Nº 065 Folio 064 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

7.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las "Fiestas Patronales del Paraje La Lomita en Honor a Santa Rita de Cascia", a realizarse los días 16 al 25 de mayo del corriente año, en Las Lomitas - departamento Junín**. Expediente Nº 066 Folio 065 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.- Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Fernando Casas, referido a: **Declara de Interés Legislativo al "XI Encuentro Interprovincial de Agrupaciones Gauchas y Fortines del Centro del País", que se llevará a cabo los días 04 y 05 de junio de 2016, en el Paraje denominado "El Cadillo", punto tripartito entre las provincias de San Luis, La Rioja y Córdoba**. Expediente Nº 067 Folio 065 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Ramoska, Beatriz Ochoa y Carlos Ponce, referido a: **Declara de Interés Legislativo el día 25 de mayo de 2016 y todas las actividades que se realicen para festejar los 100 años de la Fundación de la Biblioteca Popular Dora Ochoa de Masramón de la localidad de Concarán - departamento Chacabuco**. Expediente Nº 068 Folio 065 Año 2016. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

10.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realizarán en la localidad de La Lomita departamento Junín en el festejo de las Fiestas Patronales en honor a Santa Rita a realizarse el día 22 de mayo de 2016.** Expediente Nº 072 Folio 067 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Solicita que el Poder Ejecutivo informe sobre el estado actual del cumplimiento del convenio firmado por el Poder Ejecutivo y los Ejecutivos de los Municipios de la Provincia sobre la eliminación del canon del 9% de tasa de alumbrado público.** Expediente N° 062 Folio 063Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Solicita que el Poder Ejecutivo informe sobre el estado actual del proyecto de electrificación de las vivientas ubicadas en el Barrio la Vecindad (ex Aduana) por parte del Ente provincial de Regulación de la Energía Eléctrica y Edesal.** Expediente N° 063 Folio 064 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 028 Folio 012 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: **Declarar "Emergencia Pública en materia Ambiental en el ámbito de la cuenca El Morro y su área de influencia".** Miembro Informante Diputado Sergio Guardia. (dm.)

DESPACHO N° 005/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 067 Año 2016 Proyecto de Resolución, referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión año 2013 de la municipalidad de Villa Larca y las Cuentas de Inversión año 2014 de los municipios de: Villa Larca, Villa del Carmén y Desaguadero.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (dm)

DESPACHO N° 006/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

IX- LICENCIAS

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Vamos a cumplir lo solicitado en el Proyecto de Homenaje que acabamos de votar, del 206° Aniversario de la Revolución de Mayo, donde se ha solicitado un minuto de silencio.

-Así se hace puestos de pié los Señores Diputados y público presente-

Sra. Presidente (Mazzarino): Muchas gracias.

-8-

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas Punto N° VIII-1)

Sr. Mirábile: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile: tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Es para solicitar el Punto N° VIII-1), un Proyecto de Ley aprobado en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente por Unanimidad, de Declarar la Emergencia Pública en Materia Ambiental en el ámbito de la Cuenca del Morro y su área de influencia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos ahora a tratar los Proyectos de Declaración. Vamos a tratar primero y a votar los Proyectos que no se van a oralizar, vamos a votar la solicitud sobre tablas y la cuestión de fondo, es el Punto N° VI-1) Proyecto de Declaración, Día de las Maestras Jardineras y de los Jardines de Infantes; Punto N° VI-7), Proyecto de Declaración, Fiestas Patronales en la Localidad de La Lomita en Honor a Santa Rita; Punto N° VI-9), Proyecto de Declaración, 100° Años de la Fundación de la Biblioteca Popular "Dora Ochoa de Masrramón" después el Punto VI-10), Proyecto de Declaración, Declarar de Interés las Actividades a realizarse en la Localidad de La Lomita en Honor a Santa Rita; el Punto N° IV referido a Declarar de Interés el XVIII° Congreso Argentino de Orientación Vocacional; el Punto N° VI, Proyecto de Declaración referido a Declarar Beneplácito por el Galardón que el Matemático Puntano Doctor Alejandro Lemme obtuvo en la Nueva Edición de los Premios CONEC, en la Disciplina Económica; el Punto N° VI-2), Proyecto de Declaración, Declara de Interés, solicita incorporar al Presupuesto 2017 la Obra de Electrificación Rural en la Zona del Conlara; y el Punto N° VI-3), Proyecto de Declaración, también solicita la Pavimentación en la Ruta Provincial N° 10, en el tramo que une la Localidad de La Toma con Paso del Rey.

Votamos.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Mirábile, Diputada Mazzarino, Diputado Larrea: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Han sido Aprobados por Unanimidad.

Con el voto afirmativo, se harán las Comunicaciones que correspondan.

-9-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Punto N° VI-8)

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 55
DESPACHO LEGISLATIVO

En segundo lugar, no va a tener, algún problema de territorio debe haber porque el Gobierno de la Provincia no lo ha hecho, el Diputado Larrea dice que esta obra cuesta veinticinco mil pesos, yo digo que a través de los años, de los treinta años de este Gobierno, empezando por el Plan Mil, que se llevó electrificación rural y agua potable a Parajes de cinco o seis viviendas, y actualmente nosotros en los Departamentos hemos presentado Proyectos que en realidad se han hecho obras de millones de pesos para abastecer de energía eléctrica a una Escuela y a cinco o seis vecinos, así se ha logrado agua potable.

Entonces, quiero dejar claro que tendríamos que ver bien la competencia de cada cosa, pero de todos modos vamos acompañar sin ningún problema este Pedido de Informes del Diputado Larrea. Gracias, Señora presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Entonces, procedemos a votar la habilitación y la cuestión de fondo. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Ochoa, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): La Solicitud de Informes ha sido Aprobada por Unanimidad. (APLAUSOS)

-11-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 8-

Punto N° VIII-1)

Sra. Presidente (Mazzarino): Le voy a dar la palabra al Diputado Mirábile por el tema de la solicitud de Declarar Emergencia Ambiental en la Cuenca del Morro. Las Razones de Urgencia.

Sra. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Éste es un Proyecto que viene del Senado con Media Sanción, y ha pasado a Diputado, hace cinco día, si tengo presente, yo no estoy en esa Comisión, que se viene tratando, inclusive el Ministro de Medio Ambiente nos ha visitado dos veces, en primer lugar para informarnos de este Proyecto, y ayer antes que la Comisión se reuniera estuvo nuevamente.

Debido a que no vamos a tener Sesión el día miércoles que viene, las necesidades de urgencia por este tema que es un problema que todos conocemos, es que hemos pedido el tratamiento sobre tablas. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos proceder a votar la habilitación…

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: No, yo no había contestado en la Reunión de Labor Parlamentaria respecto a habilitar el tratamiento sobre tablas hoy de este Despacho de Comisión que es un Proyecto de Ley, y sabido que siempre planteamos que los Proyectos de Ley todos los Diputados que no son de la Comisión tienen el derecho de tener al menos una semana para que vaya al Orden del Día, y poder estudiarlo, y poder prepararse para el debate, y que estén en el

Orden del Día de la semana siguiente, sobre todo los que sabemos que no tienen moción de preferencia.

Lo hemos tratado en el Bloque, ante el pedido de los tres Legisladores del Departamento Pedernera, vamos excepcionalmente, pidiendo que esto no sea una costumbre, vamos excepcionalmente, y entendiendo la urgencia, porque tal como se comentó ayer en la Reunión con el Ministro, hay Barrios que están ya con el agua, la humedad, a más de un metro de altura, entendemos la urgencia, entendemos que no hay Sesión el próximo miércoles, por eso que en esta oportunidad, y ante el pedido de los tres Legisladores del Departamento Pedernera vamos apoyar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Entonces, vamos proceder a votar la habilitación del tratamiento de la Emergencia en el Área de la Cuenca del Morro, Emergencia Ambiental.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Ochoa, Diputado Oio, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Mayoría. El tema queda habilitado.

-12-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 6-

Punto N° VI-5)

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos ahora, Diputado Larrea, vamos a las preferencias, usted había planteado que no tenía inconveniente que el Punto N° VI-5), Proyecto de Declaración fuese solicitado con preferencia Con Despacho. Así que si está de acuerdo lo oraliza y luego votamos.

Sr. Larrea: Igualmente tengo otra preferencia, cuando se analicen la voy a realizar…

Sra. Presidente (Mazzarino): Es el momento, Diputado, es el momento.

Sr. Larrea: Estoy pidiendo una preferencia para el tratamiento de un Pedido de Informes al Ejecutivo, que dice lo siguiente estado actual del cumplimiento del Convenio firmado por el Poder Ejecutivo y los Ejecutivos de los Municipios de la Provincia sobre la Eliminación del Canon del nueve por ciento de Tasa de Alumbrado Público. Es también una preferencia que pido… **(Interrupciones)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: perdón, porque me está confundiendo hablando, entonces, no puedo seguir ¿Diputado Mirábile usted está pidiendo una interrupción? El Diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede, Diputado?

Sr. Larrea: Sí, adelante.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra. ///

G.P.M. **GRACIELA P. MIRANDA.**

18/05/2.016 - 13.39 Hs.

///

Sr. Mirábile: Gracias, Diputado Larrea, gracias, Señora Presidente. Es solamente para corregirle donde dice que el porcentaje de Tasa de Alumbrado es nueve por ciento es que

Sr. Guardia: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Guardia: tiene la palabra. Usted quería hacer antes de la votación una petición, hágala.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Es un cambio de carátula, de nombre de carátula, de la Nota N° 077, enviada por el Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, de 2016, en donde dice "Solidarizarse con la Situación de la Empresa Alfa y Omega", debe decir "Solidarizarse con los Comerciantes, Empleados y Ex-Empleados de la Empresa Omega" la cual tiene una deuda con ellos, y que pase a la Comisión de Finanzas para que sea tratado en la misma, dado que es un problema que tienen más de veintidós comerciantes de la Villa de Merlo con una deuda de varios millones de pesos, de los mismos comerciantes del lugar. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Alume. Breve, por favor.

Sr. Alume Nasif: Voy a ser muy simple, Señora Presidente. Estoy en concordancia con lo que dice el Compañero Guardia, y es para agregar a lo expuesto por él que debería hacerse dentro de toda la Provincia el tratar esta situación, lo digo porque yo soy uno de los afectados por Alfa y Omega. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Entonces, vamos a votar el Sumario, con las modificaciones solicitadas por el Diputado Guardia, y en vez de enviarlo al Archivo se lo enviará a la Comisión de Finanzas. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputada Frías: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): El Sumario ha sido Aprobado por Unanimidad.

-15-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 11-

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley sobre Emergencia Ambiental de la Cuenca del Morro.

Tiene la palabra el Diputado Sergio Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. En realidad, es una problemática que lleva ya hace varios años, cuando conformamos la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sustentabilidad hablando con los integrantes de la misma y también con los Diputados del Departamento Pedernera, hemos apreciado que, no solo los estudios, sino los que se están haciendo actualmente, vemos que esos nuevos cauces de la Cuenca del Morro están generando impacto negativo en una basta zona, que está comprendida en general en el Departamento Pedernera, de una extensión aproximadamente de dos mil seiscientos kilómetros cuadrados, abarcando un área delimitada entre las Sierras del Morro y el Portezuelo al Norte, y Comechingones al Este; como vemos en las figuras, pobemos apreciar que las arterias de estos Ríos, estos nuevos Ríos, van directamente, no solo

CAMARA DE SAN LUIS
FOLIO 58
DESPACHO LEGISLATIVO

afectando a Rutas Nacionales, como es la Ruta N° 7 y la Ruta N° 8, sino también a Rutas Provinciales y accesos secundarios a los dueños de los distintos campos que hay comprendido dentro de estos dos mil seiscientos kilómetros cuadrados.

Hemos podido apreciar también en la Comisión un Documento enviado por el Ministerio de Medio Ambiente, un estudio realizado, en donde también nos permite observar los daños que se van ocurriendo y los futuros daños que pueden causar estos nuevos Ríos, en donde nos habla que es eminente el trabajo a realizar, puntualmente en la adaptación del problema del fenómeno que ya está existiendo en distintos sectores, sino también en los problemas a futuro que puedan llegar a producirse debido a estas nuevas arterias.

Se ha realizado también un Taller la semana pasada, tuvimos la participación, no solo del INTA, de la Universidad Nacional de San Luis, del Ejecutivo Provincial, sino también tenemos en nuestro poder una Comisión de cincuenta Instituciones que están trabajando en el mismo, en donde se observa y se hace observar a los dueños, a los propietarios, de dichas tierras, y aquellos arrendatarios también, porque hay gente que está alquilando estos lugares, donde hacen utilización de las tierras, y luego se van dejándonos un gran problema en el Territorio del Departamento General Pedernera; también nos habla que hay que tomar, no solamente la adaptación al momento ahora, particularmente en los lugares más afectados, que son las Rutas N° 7 y N° 8, sobre los puentes y desbordes que ha causado, sino también en Zonas, como es la Ciudad de Villa Mercedes en algunos Barrios donde ya está apareciendo, donde las napa han levantado y tenemos agua ya en la superficie.

Entonces, pedimos a nuestros Compañeros Diputados apoyar esta Ley, esta Emergencia Pública en Materia Ambiental en el Ámbito de la Cuenca del Morro y sus Áreas de Influencia, no solo para trabajar sobre la adaptación del mismo, sino para comenzar a trabajar en el futuro de los problemas que nos pueden causar efectivamente. Hemos vistos también en estos Talleres que han participado gente de Córdoba, gente de La Pampa, porque también ven con dificultad lo que está sucediendo en esos lugares.

Así que, Señora Presidente, nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Como había adelantado el Diputado Haddad, a partir de la Reunión de Labora Parlamentaria, y también al momento del tratamiento de las Razones de Urgencia, nuestro Bloque accedió a tratar este Proyecto de Ley, si bien se ha emitido recién ayer el Despacho, porque entendemos la importancia que tiene, y que ha sido manifestada también desde el Poder Ejecutivo sobre poder dar una solución ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

18-05-16 – 14:29 Hs.

/// a lo que se considera una emergencia pública en materia ambiental por la dimensión y la gravedad que este tema reviste. Ayer tuvimos una reunión, Presidente, con el Ministro de Medio Ambiente, Campo y Producción, Cristian Moleker, y se acerco ante la Comisión y había comprometido una visita ahí, minutos antes de la visita el Presidente del Bloque

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 29
DESPACHO LEGISLATIVO

oficialista me comunicó también que había dispuesto la apertura de esta Comisión para poder participar con todos los Bloques, que creo que es muy positivo cuando vienen funcionarios de Poder Ejecutivo y particularmente del rango como para poder hacer las consultas y desarrollar distintos temas, es así que nos permitió hablar de esto, dio explicación de la visión del Poder Ejecutivo respecto al tema de la Cuenca del Morro; pero, también abordar otros temas relacionados como, por ejemplo, la emergencia agropecuaria y cuestiones vinculadas a eso; y, no quisimos, en ese momento, abrir discusión sobre el tema del agua, en general, porque no era estrictamente lo que se iba a tratar en la Comisión; pero, estaba, de alguna manera, presente en la discusión a partir de lo que han sido las declaraciones del Gobernador de la Provincia, Alberto Rodríguez Saa, que llegó a decir, Presidente, de que me iba a poner a prueba con el tratamiento de esta Ley que estamos tratando Sobre Tablas, que me iba a poner a prueba para ver como votaba y lo entiendo así no solo respecto de mí, personalmente, sino respecto del Bloque Cambiemos haciendo un cuestionamiento sobre nuestra lealtad sobre los intereses de la Provincia de San Luis. Y, en eso quiero desde luego primero no hace falta ni siquiera ratificarlo que está siempre en nuestro interés defender aquellos objetivos que tenga la Provincia, para mejorar la calidad de vida de todos los sanluiseños, en ocasiones tenemos distintas visiones de los Partidos políticos que integran la Provincia, sobre cuáles son las medidas conducentes para lograr esto; pero, sin duda se cree que está en el espíritu de convencimiento de cada uno de los que integramos esta Cámara, trabajar a favor de aquellos a los que representamos. Ahora sí sucede, Presidente, que usted días atrás circuló por correo electrónico una carta que había formulado el Gobernador de la Provincia al Presidente de la Nación cuestionando la no inclusión de San Luis en el Plan Nacional de Agua Potable y Cloacas que impulsa el Gobierno de la Nación, Presidente Mauricio Macri, alegando nuevamente una discriminación sobre la Provincia; y, en lo que también me quiero referir sucintamente porque antes de que haga otra declaración en esta Cámara, que hizo respecto al Plan Belgrano, creemos que es oportuno mencionar que tal discriminación no existe, sino por el contrario ha habido una ratificación del Gobierno de la Nación sobre la integración de la Provincia a todos los Planes de Obras Públicas y, particularmente, también en el tema del agua potable. Es así que, por ejemplo, ayer la Secretaría de Vivienda dependiente del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda y difundió un informe donde muestra que la inversión para los años 2015-2016 se concrete en materia de viviendas es de quinientos ochenta y siete millones de Pesos, e implica la construcción de mil ochocientos Pesos financiadas por la Nación y tienen solución habitacionales, de los cuales resta el desembolso para el año 2016 de trescientos tres millones de Pesos de desembolso que se han comprometido y se realizaran para la construcción de mil ochocientas en el Departamento Pueyrredón. Hago mención de esto, Presidente, porque veo que, a veces, se señalan algunas cosas sin reconocer otras y es necesario que todos los Diputados podamos contar con esta información, a los efectos de establecer un juicio sobre la relación entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional. También, por eso había citado en oportunidades anteriores la ejecución de viviendas, "un techo digno" en La Punta, primero

con el Plan cuatrocientas viviendas y el otro de quinientas viviendas, a partir de lo que había sido la visita del Subsecretario de Vivienda de la Nación, a nuestra Provincia y ha sido también muy oportuno, Presidente, la visita hoy del Secretario de Obras Públicas de la Nación Daniel Chaín, quien vino a reunirse con los Ministros de Obras Públicas de distintas Provincias y también ha tenido ya un encuentro el Ministro de Obras Públicas de esa cartera a nivel local Felipe Tomasevich, como así también tuvimos un encuentro con el Gobernador de la Provincia, por la tarde, y sobre todo diría habido transcendido todo conflicto y toda controversia que se pueda plantear respecto a esto porque inclusive entiendo que las declaraciones formuladas por el Gobernador, respecto a mi persona son, más que nada, tomándome como instrumento por representar a la fuerza de Gobierno de Cambiemos y por la representación institucional, que me inviste, como Presidente de Bloque en la Provincia; pero, entiendo que es..., bueno, como lo ha querido formular él en cuestionamiento al Gobierno de la Nación, pero en esto es importante, como decía trascendidos y toda controversia, la ratificación que ha hecho no solo ya nosotros mismos como Diputados, sino como autoridad del Gobierno de la Nación en términos de Obras Públicas, esta mañana, quien dice: de ninguna manera está San Luis excluido del Plan de Obras Públicas para agua potable y cloacas, al contrario es la decisión del Presidente de la Nación que al finalizar su mandato haya una cobertura del 100% en agua potable en todo el territorio de la Nación y del 75% en cloacas que, por supuesto, no se podría cumplir este objetivo si no están integradas en ese proyecto todas las Provincias argentinas y entre ellas San Luis. Sucede que la Provincia tomó un mapa, que era preliminar en la formulación del Plan de Agua Potable momento en el cual la Provincia no había presentado los proyectos respectivos, ni había presentado las ingenierías vinculadas a estos proyectos. Y, es por eso que el Gobernador al formularse cuestionamientos respecto de esta política, y él mismo lo dijo en conferencia de prensa, al enviar la carta adjuntó también cinco proyectos de obras sobre los que ya en dos de ellos, ha tenido ya conversación el Ministro Tomasevich con el Secretario de Obras Públicas de la Nación y una vez que se produzcan las ingenierías respecto de esos planes sería incluido también en el plan de obras públicas, como digo este es un plan, y como dijo el Secretario que no tiene que ver con las jurisdicciones y las Provincias, sino con cubrir las necesidades de la gente y la idea es que todos los argentinos independientemente donde vivan tengan acceso al agua potable y a las cloacas y así ha sido ratificado. Por ende antes de que se profundice este tipo de discusión en el ámbito de la Cámara es importante ratificar que San Luis está y será incluido en el Plan Nacional de Agua Potable y Cloacas. Asimismo había reconocido ayer el Ministro Moleker en la reunión, como lo han hecho otro funcionarios que han asistido a esta Cámara, que el dialogo en general es muy bueno con los funcionarios del Gobierno Nacional y no solo de parte del Gobierno Provincial sino también de los municipios de nuestra Provincia; y, es así claro como en materia de agua, el Presidente, ha podido, por ejemplo, el Intendente de la Ciudad de la Capital de San Luis, Enrique Ponce que sabemos que pertenece a otra fuerza política, que adversario del signo del Gobierno Nacional y pertenece para el Frente para la Victoria; pero a partir de las gestiones que ha realizado ha logrado también la inversión de

CAMARA DE DIPUTOS SAN LUIS
FOLIO 61
DESPACHO LEGISLATIVO

los fondos Nacionales para las obras pluviales que tenía programadas y de los desagües, de hecho hemos estado en horas esta mañana junto con el Secretario de Obras Públicas visitándolas. Es decir, Presidente, que las gestiones se hacen y se pone "buena fe" y voluntad de lograr los objetivos las cosas se pueden lograr. Creo que es esto lo que debe realizar con ahínco y dedicación el Gobierno de la Provincia de San Luis y, que sepa también el Gobernador de la Provincia y todas las autoridades institucionales del Poder Ejecutivo, que esta la plena disposición de los Diputados de esta Bancada Cambiemos, como pertenecientes al Gobierno de la Nación para ayudar y colaborar en estas gestiones. Es así, que el pasado viernes inclusive nos reunimos con el Jefe de Gabinete de la Secretaría de Obras Públicas, la Lic. Claudia Rojas que desde luego, dijo: ///

N.R.B. Nery R. Balmaceda.

18/05/2.016 - 14.39 Hs.

///

que está abierta la recepción de todos los proyectos que se quieran presentar de las provincias u otras jurisdicciones, inclusive las Municipales, sobre el tema de agua que está a disposición el financiamiento o cofinanciamiento de la Nación, pero desde luego deben ser presentados los proyectos con sus ingenierías, con sus detalles, a los efectos de alcanzar la viabilidad técnica.

Yendo al tema en concreto, dentro el tema de agua que estamos tratando hoy, que es el de la Cuenca del Morro y el Plan de Estabilización Hídrica que se ha formulado desde el gobierno, como decía no es necesario que el Gobernador de la Provincia nos ponga a prueba, o me ponga a prueba, porque sin dudas nosotros entendemos cuando hay urgencias y cuestiones importantes para la provincia a tratar, y creemos sin dudas que ésta es una de ellas, y los Diputados del Departamento Pedernera, que seguramente harán uso de la palabra luego y tienen un conocimiento muy directo de la situación, así lo van a ratificar también. Con esto, desde luego, estoy anticipando el voto positivo de nuestra Bancada para este tema, Presidente, para este Proyecto de Ley.

Pero quería señalar también, a partir de lo que había dicho el Diputado Guardia, y tomando a partir de su explicación sobre la intervención de distintos organismos, la importancia que ha tenido esto con el trabajo mancomunada de la Universidad Nacional de San Luis, del INTA también, y del propio Poder Ejecutivo que en su momento había estado representado por el Ex-Vicegobernador de la Provincia, Jorge Díaz, quienes formularon a partir de esa comisión, con la participación de técnicos de esas entidades, los informes respecto a la Cuenca del Morro, y cómo los avances de esas aguas podían traer perjuicios o problemas particularmente para la Ciudad de Villa Mercedes.

Y me permito citar algunos párrafos de este informe que creo que son cruciales para entender la importancia de esta cuestión, cuando dice que la aparición de nuevos cursos de agua en la Cuenca del Morro está generando una serie de impactos negativos en la región y presenta serias amenazas a futuro, lo que plantea la urgente necesidad de un mejor entendimiento de este proceso a fin de minimizar los daños.

CAMARA DE DIPU... FOLIO 62 ... DESPACHO LEGISLATIVO

Esta aparición de nuevos cursos de agua es un fenómeno reciente en la región, sin antecedentes en los últimos siglos que pueden ser explicados por una serie de factores concurrentes que incluyen condiciones predisponentes y factores que los desencadenan, que también los cambios hidrológicos que experimenta la Cuenca del Morro se encuentran en pleno desarrollo, es decir que estamos frente a un proceso que es dinámico sobre el que tenemos que comprender plenamente sus consecuencias y que no tienen una situación de estabilidad, y que si bien se considera actualmente poco probable que los aluviones alcancen a la Ciudad de Villa Mercedes, sí hay una cuestión de análisis de riesgo sobre las zonas periféricas al área urbana, que por eso debe ser plenamente evaluada y mapeada, para establecer la ubicación, sobre todo el dimensionamiento de las obras de infraestructura que van a ser necesarias y la planificación urbanística; creo que eso va a ser uno de los sentidos centrales por el cual buscamos la declaración de emergencia a fin de poder tomar todo este tipo de medidas.

Es muy interesante en eso el informe para profundizar sobre la afectación que tiene sobre infraestructura, por ejemplo, cuando dice que la parte baja de la cuenca es la que resulta más afectada por las nuevas condiciones hidrológicas, es atravesada por dos Ruta Nacionales, como conocemos la N° y N° 8, que en conjunto resultan cruciales, creando el principal corredor vial del país, y uno de los más importantes del continente, y esto explica, creo, por sí mismo la vulnerabilidad de la infraestructura que debemos tener en cuenta. A partir de ello se hace un análisis pormenorizado que, como decía el Diputado Guardia y se refería ayer el Ministro, hace a la explicación de que esto se trate como una cuestión de emergencia pública ambiental y pretenda, a partir de allí, exigir una serie de medidas a tomar por parte del Poder Ejecutivo.

Con la participación y análisis del Diputado Ricardo Alfredo Lemme, que participa de la Comisión, por nuestro Bloque, y que no está él hoy presente pero por eso he tomado a mi cargo la fundamentación del tema, así como contribuirán en realizar otros de los Diputados que integran nuestra Bancada, acompañamos el objeto de esta Declaración de Emergencia Pública, pero también debemos señalar algunas particularidades que consideramos deben ser analizadas en materia constitucional por los integrantes de esta Cámara y por eso paso a formularlas. Acompañando, como digo, el Proyecto de Ley en general, tenemos algunas reservas, Presidente Abdala, respecto a los Artículos 1°, 5° y 7° del Proyecto, que tienen que ver, como digo, con cuestiones constitucionales y de profundo respeto a la Ley.

Respecto del Artículo 1°, que es el más simple, establece una declaración de emergencia, por Ley, por el término de cinco años estableciendo una prórroga por igual término por parte del Poder Ejecutivo Provincial; nosotros creemos que las emergencias públicas deben ser siempre declaradas por esta Legislatura, y por eso proponemos al respecto la supresión de ese término de prórroga por parte del Poder Ejecutivo Provincial, y que en todo caso la consideración de la prórroga sea realizada por este Poder Legislativo, que es a quien compete declarar las emergencias públicas.

La otra mención que hago es respecto del Artículo 5° de la Ley, que explicó ayer el Ministro y hubo algunas consultas formuladas al respecto, recuerdo una de la Diputada

CAMARA DE DIP... FOLIO 63 DESPACHO LEGISLATIVO

Causi, por ejemplo, que se interesó en este punto y planteó algún posicionamiento, que entendemos en el fondo implica una restricción en el dominio de los propietarios o explotadores de los predios comprendidos en la cuenca, una restricción además cuyo objeto entendemos legítimo y razonable a los efectos que ellos tengan la obligación de forestar o reforestar en las vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, como dice la Ley, cuya Ley fija, o cuyo Proyecto fija un porcentaje, que es del cinco por ciento del total de la superficie; más allá de la exactitud técnica respecto de cuál debiera ser el porcentaje, éste es el criterio que se ha establecido y que entiendo la comisión ha respaldado por unanimidad, lo que en sí no compartimos es que ese porcentaje pueda ser ampliado por decisión de la Autoridad de Aplicación de la Ley, que es el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción, esto porque en razón de entender que es una restricción o una imposición sobre el dominio que tienen los propietarios creemos que así como lo establece nuestra Constitución Nacional en el Artículo 17°, toda afectación sobre el dominio, la propiedad, debe ser hecha por Ley o Sentencia fundada en virtud de Ley, pero de ninguna manera puede haber una Autoridad Administrativa que establezca restricciones al dominio, por eso también estamos proponiendo en el Artículo 5° la supresión de esa referencia a que la Autoridad de Aplicación pueda ampliar el porcentaje establecido, que sea en todo caso la propia Legislatura la que amplié este porcentaje de entenderse necesario en el futuro durante la vigencia de la propia emergencia...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Cacace: la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí, Presidente, cómo no.

Sr. Presidente (Abdala): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Blumencweig: Lo que nos explicó el Ministro Molecker es que eso era que se iba a ampliar en aquellos productores de campos que había hecho mucha desforestación, o sea que se iba a pedir un cinco por ciento pero en los casos que hubiera habido mucha deforestación se podía ampliar. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputada.

Siga, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Sí, tomo en cuenta lo que dice la Diputada Blumencweig, lo mismo también había manifestado la Diputada Causi a partir de lo que fue la Reunión ayer que yo estuve también presente, entiendo cómo puede en algunos casos exigirse la forestación y en otros casos no, que es a lo que está haciendo alusión; lo que digo es que en sí el establecimiento del porcentaje y la obligación que se impone es una restricción sobre el dominio de estos propietarios que se está haciendo, entonces, no puede aplicarse una restricción por parte de una Autoridad Administrativa que esté por encima de lo que la Ley dispone.

Por eso digo, por ejemplo, entiendo que podamos establecer en alguna instancia que las restricciones en vez de ser sobre el cinco por ciento de la superficie sea sobre el diez, sobre

el veinte, o como dijo se llegó a formular que en algunos casos sería necesario inclusive hasta el cincuenta por ciento de la superficie, pero digo que en todos esos casos, de ser necesario o razonable hacerlo, la restricción debe ser impuesta por Ley, y en eso reitero no puede haber una afectación al principio de legalidad sobre la afectación de la propiedad que establece el Artículo 17° de nuestra Constitución. ///

I.R.T. **ISABEL TORINO.**

18/05/2.016 - 14.49 Hs.

///

Y esto es también, Presidente, lo que me hace cuestionar, o nos hace cuestionar como Bloque, también la formulación respecto al Artículo 7° de la Ley, en donde habla de las expropiaciones expeditas a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, si bien es un tanto confuso que quiere decir por el término que el Poder Ejecutivo tendrá expedito los procedimientos de la Ley General de Expropiaciones, ya de hecho la Ley General de Expropiaciones existe, establece sus procedimientos, como sabemos también a partir del Artículo 17° de la Constitución Nacional lo que establece es la Declaración de Utilidad Pública debe ser hecha por Ley y también la Expropiación se hace bajo un sistema de indemnización previa, es decir siempre hay intervención de los Representante del Pueblo y de los Legisladores en las Expropiaciones.

Y éste un tema particularmente sensible en nuestra Provincia, Presidente, a partir de lo que han sido Expropiaciones de dudosa legalidad, como ha sido el caso, por ejemplo, en Estancia Grande, pero también más allá de ese caso en particular que fue de gran conflicto y difusión a nivel nacional, tenemos como práctica lo que son las Expropiaciones Administrativas por parte del Poder Ejecutivo que por entenderlas de urgencia no pasan por esta Cámara de Diputados, sino que se envían directamente a los Jueces para que las convaliden; nosotros creemos que en todos los casos se deben seguir los procedimientos estrictamente constitucionales que se prevén respecto a las Expropiaciones y su Reglamentación que en definitiva implica la Ley General de Expropiaciones, y por ende no coincidimos en que se haga referencia a Expropiaciones Expeditas por parte del Ejecutivo... Ya voy culminando...

Sr. Presidente (Abdala): Hay Diputados que me están pidiendo acelerar con el tiempo, y les quiero comentar que los Presidentes de Bloques tienen un tiempo diferente, por eso es que todavía está en tiempo el Diputado Cacace.

Gracias a los Diputados que han hecho la observación.

Una cosa más, tienen que hablar los Presidentes de Bloques, y después se abrirá una Lista de Oradores.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente, por explicarnos el Reglamento, de todos modos ya voy redondeando y finalizando la intervención.

Decía, entonces, creemos que debe haber una modificación sobre ese Artículo 7°, en todo caso para decir que el Poder Ejecutivo podrá aplicar los procedimientos establecidos en la Ley General de Expropiaciones, si se quiere ratificar eso, pero sin que haya una referencia a las Expropiaciones Expeditas.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 65
DESPACHO LEGISLATIVO

Quería de esa manera formular nuestras tres propuestas de modificación sobre los Artículos 1°, 5° y 7°, para considerar en la votación en particular y que a partir de este planteo puedan también el resto de los Bloques considerar su posición y que lo incluyamos en definitiva a esto en el debate.

Sin más, y acompañando el Proyecto en general, Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Cacace.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Tiene la palabra, Diputado González Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señor Presidente. El Bloque Frente para la Victoria, considerando la urgencia de la necesidad de declarar lo más rápido posible esta Emergencia, va acompañar el Proyecto, vamos a votar este Proyecto.

Y, teniendo en cuenta además de la urgencia, más allá que puedan haber algunas cuestiones legales a ser tenidas en cuenta, vamos a respetar la participación de nuestros representantes dentro de la Comisión, donde se ha votado en forma unánime, hay un Despacho Unánime para la aprobación, y creo que las cuestiones de constitucionalidad quedarán para ser planteadas en el caso concreto de la Justicia, si los hubiere, pero la urgencia amerita que aprobemos y que no vuelva al Senado con una corrección que llevaría mucho más tiempo.

Así que desde el Frente para la Victoria vamos acompañar el proyecto tal cual está. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado González Espíndola.

Sr. Larrea: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Tiene la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Compañero Presidente. En realidad, yo sigo pensando que esto mismo, la vida y la realidad, va por delante de la academia, y lo digo por cómo me enteré de este suceso que ahora se lo denomina la Cuenca Hídrica del Morro, pero quienes lo sufrían me dijeron, Larrea, tenemos un río nuevo, y eso fue en el Barrio Plan Lote de Villa Mercedes, y después vimos con el tiempo cómo venía el asunto.

Y yo quiero desnudar acá una cuestión, porque forma parte de lo que veníamos discutiendo, el desarrollo de una nueva cuenca hídrica, no es un capricho de la naturaleza, sino que está íntimamente vinculado a la responsabilidad que tienen los tenedores de la sacrosanta propiedad privada, tema que acá también se está discutiendo, sobre todo la propiedad privada sobre un bien que tiene carácter social, porque es un bien de la naturaleza, la tierra; la tierra nosotros seguimos pensando que no es de nadie porque es un bien de la naturaleza, hasta aquellos que profesan la Religión Católica entienden que hay un límite en esto de utilizar la tierra que es un bien de la naturaleza.

Y estoy relevado de tener concomitancia política-ideológica con quien lo explicó en el día de ayer, que es el Ministro del ramo, esto no es una desgracia, no es un problema ambiental, las soluciones que se proponen indican que es un problema originado en la mala utilización de la tierra, y esta mala utilización de la tierra que aparece en los últimos años no es porque se cultivaba en forma rotativa, trigo, maíz, cebada, centeno, girasol, o lo que

CÁMARA DE DIPUTADOS SALTA
FOLIO 66
DESPACHO LEGISLATIVO

fuera, o pasturas, es porque allí se empezó hacer el cultivo intensivo y depredador de la soja.

Entonces, la respuesta a esto la tienen que dar los responsables, hacerse cargo, y vuelvo hablar del bloque empresario, en este caso tendrá otro nombre, entonces esta gente, que como bien lo dijo el Ministro, solo le interesa la ganancia cuando dijo que cuando está la tierra destruida se van a otro lado, pero esto no es nuevo, lo hicieron los Ingleses en el Norte de Santa Fe con el tema de quebracho, cuando liquidaron el quebracho en Santa Fe se fueron a cultivar a África.

Ésta es la actitud…

Sr. Rigau: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Larrea: el Diputado Rigau le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Larrea: No, no se la voy a dar, va a tener el gusto de hablar más tarde.

Sr. Presidente (Abdala): Diputado Rigau: no ha sido concedida su interrupción.

Sr. Larrea: Entonces, no nos confundamos, el problema no es el de los campesinos, y me adelanto, el problema no es el del gaucho, los gauchos nuestros no hacen esto, los gauchos nuestros saben cuidar la tierra, la han usado por mucho tiempo, ///

G.P.M. **GRACIELA P. MIRANDA.**

18/05/2.016 - 14.59 Hs.

///

antes la usaban nuestros hermanos los indios, como decía San Martín, y no tenían este problema, no les aparecían Ríos de pronto, no le subía la napa freática, claro, el problema más grave, el problema más grave está en las Ciudades, y el problema más grave está en las periferias de las Ciudades, y el problema más grave, como siempre, lo tienen los pobres, porque los Barrios de la gente de bien o la gente rica de Villa Mercedes, por ahora, no creo que tengan este problema, lo van a tener los pobres que viven en el Plan Lote, ahí al lado del cruce de las dos Rutas.

Éste es el asunto que reclama la urgencia, éste fue el planteo fundamental, problema que hay una diferencia, en este caso habrá alpargatas y bombachas y mamelucos que sufran, y del otro lado sigue habiendo smoking que disfruta… ¿No me escuchan bien, no?

Sr. Presidente (Abdala): Sí, perfectamente se lo escucha, Diputado. Igual le pido a los Pares que mantengamos un poco de silencio.

Sr. Larrea: Agradezco, entonces, la atención que me están prestando, porque es su obligación, podrá ser o no su interés, pero es su obligación.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esto, como lo que es una Emergencia, una Emergencia es una cosa urgente, y vamos a estar de acuerdo, porque escuchamos con atención al Compañero Alejandro Cacace con su exposición; y lamentamos, no lamentamos, vamos a reconocer por qué no estamos de acuerdo con las modificaciones; primero, por una cuestión práctica, que siempre es la más importante, esto es urgente, no queremos que vuelva al Senado; y, segundo, en este momento nos preocupa mucho más la situación planteada por aquellos que se inundan, que las posibilidades que algún dueño de las tierras le vayan a

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 67
DESPACHO LEGISLATIVO

expropiar un poco más o un poco menos, seguramente va a tener los recursos legales, el Poder Judicial, para reclamar si entienden que esta Expropiación no es la correspondiente.

Y, por último, introducirme, sin mi voluntad, porque sí entiendo que es necesario en el tema de la coctelera, se hace un cóctel aquí, una licuadora, entonces, se habla de la inversión en agua del Gobierno Nacional, y yo digo ¿Los Compañeros del Compromiso Federal se van a encargar de respaldar la postura de su Gobernador? Razón por la cual yo no me voy a introducir en eso, pero sí les recuerdo que esta Provincia necesita urgente importantes inversiones en agua; hay que reconocer que no menos de la mitad de la Población en determinadas épocas del año bebe agua sucia, y bebe agua sucia porque no tenemos el segundo Acueducto de La Florida a la Cámara treinta y cinco y seguimos tomando agua del Esteban Agüero, que es agua sucia.

La pregunta es ¿No nos ayudarían avisándole al también Colega Ingeniero Presidente de la Nación que los Habitantes de la Ciudad de San Luis y alrededores que beben agua sucia, creo que no quieren que beban agua sucia, deberían estar incluidos desde ahora ya en un Plan de Inversiones para ser el segundo Acueducto que venga de La Florida a la Cámara treinta y cinco? Por eso creo que es imprescindible que nos den una mano, que hablen con Don Mauricio y le cuenten Presi, en San Luis tomamos agua sucia, necesitamos una Partida urgente para que nuestra gente tome agua limpia. Muchas gracias, Compañero Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Larrea.

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señor Presidente. En esta ocasión, como hay una Miembro de mi Bloque que ha participado de la Comisión, le voy a pedir que le ceda la palabra y pueda hacer la exposición por parte de nuestro Bloque.

Sr. Presidente (Abdala): Muy bien.

Entonces, va a hablar la Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a acompañar en Declarar esta Emergencia Ambiental en el Territorio de la Cuenca del Morro e Influencia. Nosotros consideramos que se le está entregando al Poder Ejecutivo una herramienta, no una solución, al problema del Impacto Ambiental que está sufriendo la Cuenca del Morro.

En este Informe que fue enviado por el Gobierno de la Provincia queda bien claro, y quiero leerlo textual, los cambios hidrológicos que está sufriendo la Cuenca del Morro está en pleno desarrollo, es decir que no ha alcanzado una situación de estabilidad, produciendo ascenso de la freática, formación de nuevos ríos y transporte de sedimentos; éste, el transporte de sedimentos es una de las amenazas más serias ya que puede producir grandes aluviones de sedimentos sobre las Obras Viales que ya están en la Zona, y se considera que en algún momento estos aluviones van a alcanzar la Ciudad de Villa Mercedes.

Por eso hacemos hincapié que es una herramienta, que es el comienzo de un plan mayor, que si no se cumplen, según lo direccionado por el Informe de Impacto Ambiental, las consecuencias podrían ser lamentables para los Ciudadanos del Departamento Pedernera y para la Provincia de San Luis.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 68
DESPACHO LEGISLATIVO

Eso debería ser un esfuerzo conjunto, por un lado, de los Productores que han sufrido y que sufren el deterioro de sus tierras, y se tienen que adaptar y colaborar en este plan de manejo de suelos que implica la Emergencia Ambiental, y en la reposición de los arbolados, también es un esfuerzo que debe hacer el Municipio de Villa Mercedes, que debe empezar a hacerse cargo de la problemática, del estudio de Impacto Ambiental.

Hay un Apartado sobre el Planeamiento y Ejecución de las Alternativas de Desagüe de la Ciudad de Villa Mercedes; se debe ejecutar una política realmente estratégica de la expansión de la Ciudad; los Barrios nuevos entregados hasta la semana pasada implican más o menos, aproximadamente, dos mil Viviendas, están construidos en una zona de riesgo de inundaciones, en Villa Mercedes no tenemos una política de estrategia de expansión, ni que hablar de los Barrios Mercedinos más antiguos, como el Eva Perón I y II, que hace años, porque ésta no es una cosa nueva, hace años que se viene reclamando el ascenso de las napas; en el Barrio Obras Sanitaria, en el último tiempo, por la construcción de Barrios nuevos, están teniendo problemas con la canalización de los desagües, que se desbordan y producen inundaciones en toda la Zona.

El Municipio de Mercedes debe tomar medidas medioambientales, debe hacerse cargo más allá de las medidas que tome el Gobierno de la Provincia, no hay soluciones mágicas ni para la Cuenca del Morro ni para Villa Mercedes; el Gobierno Provincial tiene el desafío de adelantarse a los cambios climáticos, en la construcción de nuevos caminos alternativos, tomar medidas de precaución y planes de contingencia por los posibles cortes de las Rutas, sobre todo en la Rutas Nacionales N° 7 y N° 8, sabemos que es una gran inversión económica, somos conscientes de eso, pero también hay que ser serios en el desarrollo que se tome y en las políticas que tome el Gobierno de la Provincia y el Municipio de Villa Mercedes.

Por todo eso, Señor Presidente, apoyamos y acompañamos la Emergencia Ambiental, que es el primer paso, solo el primer paso, y no la solución que va a dar a la Cuenca del Morro.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputada.

Se abre la Lista de Oradores: Ingrid, el Diputado Sosa, la Diputada Lucrecia, Pablo Zamora, la Diputada Elena Pastor, Fidel, Domínguez y Rigau. ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

18-05-16 – 15:09 Hs.

///

Le pedimos acá al Secretario que lea la lista, si alguien más quiere hablar, que lo haga ahora; escuchamos al Secretario si hay alguna manifestación pedimos la palabra y lo manifestamos.

Sr. Secreetario (Alume Sbodio): Los anotados en la lista son: Blumencweig, Irusta, Pastor, Zamora, Laborda, Haddad, Domínguez, Santos, Rigau, Sosa y cierra el debate el Diputado Guardia.

Sr. Presidente (Abdala): Diputada Ingrid, le cede la palabra al Diputado Laborda en primer lugar?. Le voy a pedir a los Señores Diputados que han hecho uso de la palabra que respetuosamente respetemos los tiempos que son muchos y me parece que corresponde,

CAMARA DE DIPUTADOS S.A.P.
FOLIO 68
DESPACHO LEGISLATIVO

digamos, que sean respetuosos de los tiempos. Cierra guardia, no pidió la palabra; pero es titular del Proyecto, Presidente de la comisión.

Diputado Raúl Laborda tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, voy a tratar de ser breve y claro; y, les pido a los otros Diputados que presten atención; por primera vez voy a coincidir, con el Alberto, voy a coincidir en declaraciones públicas que ha hecho el Gobernador, cuando dijo: los voy a poner a prueba a los Diputados y en especial al Bloque Cambiemos, del cual integro, porque acá el Presidente de Bloque Cambiemos ha adelantado el voto por el Bloque cosa que yo no me incluyo. Y, voy a explicar porqué acá lo que se está votando es una Ley de Emergencia, el tema es el nacimiento de un nuevo río y la Cuenca del Morro, yo puedo hacer un repaso, y voy a ser breve, de todas la emergencias que en treinta y tres años que lleva este Gobierno, las emergencias tanto agropecuarias, como económicas administrativa tiene nombre y apellido tiene nombre de diques, tienen nombre de estancias, tiene nombre de fit lab, tiene nombre de empresas, tiene nombre hasta de casinos, las emergencias. Tal es así, que hace poco el Gobierno decidió construir una cárcel en el Norte de la Provincia y, con el susto de que se venían los presos aprovecho una empresa muy conocida en San Luis, llamada "Rovella y Carraza" y se compro todos los campos; este es el mismo "cuento del tío" en la Cuenca del Morro. Ahora van a empezar las expropiaciones y este Diputado no va a ser cómplice de esa jugada nueva del Gobierno, acá van a expropiar, y como bien decía el Presidente de Bloque Cambiemos que existe la Ley de Expropiaciones; pero la Ley de expropiaciones habla del interés público y acá lo que aparece es el interés privado. Yo, no me voy a prestar a este juego nuevo del Gobierno que ya conocemos esto, con experiencia, lo que ha pasado, por ejemplo, en Estancia Grande, donde con "el verso" del interés público expropiaron varias propiedades hasta agropecuarias; yo no le voy a votar al Gobierno "manos libres", ni mucho menos un "cheque en blanco" para que haga lo que quiera y compre a través de "palos blancos" grandes extensiones en la Cuenca del Morro. Esto es lo que está escondido en esta Ley de emergencia y no voy a ser cómplice. Por eso, cuando Alberto Rodríguez Saa, dice: voy a poner a prueba a los Diputados yo le tomo la palabra, este Diputado no va a ser cómplice y voy a votar por la negativa; y, para aclarar que no venga a correrno con el susto de los desastres ambientales, acá se han hecho muchas obras y no han consultado para nada los estudios ambientales. Tal es así que el otro día decidió hacer estadio de futbol, autódromo, ¿a quién le consultó?, ¡a nadie le consultó!, los intereses del Gobierno no son los intereses del pueblo; por eso el pueblo está en otro lado ahora, no está con el gobierno. Y, para finalizar no solo que hay un antecedente que este Gobierno ha alineado a los Intendentes en su totalidad, los alineado con el 15% que es dinero que les corresponde a los Municipios, no es más del Gobierno; llama a licitación adjudica empresas, sus propias empresas para que hagan las obras públicas en sus Municipios, ¡con el dinero de los Municipios!. O sea, que los Intendentes en su totalidad le han entregado "la chequera" y la autonomía municipal al Gobernador. Ahora veo que en esta Cámara pasa exactamente lo mismo, le estamos entregando el voto al Gobernador cada

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 70
DESPACHO LEGISLATIVO

vez que da órdenes, este Diputado va a votar por la negativa, ¡a mí no me va a alinear Gobernador!, como veo que está alineado también al Bloque al que pertenezco. Nada más.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Laborda.

Tiene la palabra la Diputada Blumecweig.

Sra. Blumencweig: Gracias, Señor Presidente; la verdad que me dejó pensando el Diputado preopinante, cuando habla del "cuento del tío", realmente en este tema que nos preocupa tanto, ¿no?; y, yo al contrario agradezco al Gobernador cuando él fue Gobernador en el 2010, se propicio el Tratado de Paz entre el Progreso y en Medio Ambiente y, yo creo que esto es muy importante y agradezco, justamente, que él se preocupe por esto temas; así como se preocupó, en el momento, también cuando mandó una ley para pedir que se prohíba todo lo que sea la minería contaminante, en esta Provincia, y lo agradezco realmente, porque cuando yo era Intendenta de La Carolina, justamente vino una empresa multinacional, una mega minera a instalarse y gracias a esa Ley no pudo instalarse. Así que creo que se equivoca, a lo mejor, en esto que está pensando el Diputado preopinante; y, digo, que nos preocupa esta aparición, la aparición de nuevos cursos de agua en la Cuenca del Morro, como también verdaderamente nos explicó, muy bien, el Ministro Moleker y habló de un estudio del Dr. Jacobi; o sea, no es un invento del Dr. Jacobi del instituto de Matemáticas de San Luis y del CONICET y del INTA y habló que en los últimos diez años estos cursos de agua aumentaron en un 40%; me parece que esto es una realidad y no está pensado para todo lo que él explicó, para lo que dijo el Diputado, y todo esto está generando una serie de impactos negativos en la región y la verdad que como dijeron los otros Diputados, que hablaron antes, verdaderamente presenta amenazas grandísimas para el futuro como, por ejemplo, el daño apremiante en las Rutas Nº 7 y 8, ///

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

18/0572.016 - 15.19 Hs.

///

las grandes superficies de campos que ahora están ya con los suelos deteriorados por la erosión, e incluso, como dijo la Diputada Verónica Causi, también nos preocupa muchísimo el peligro que corren todos esos Barrios de Villa Mercedes que ella explicó.

Así que también si nosotros vamos al Artículo 47° de la Constitución Provincial que, si el Señor Presidente y los Diputados me permiten, lo voy a leer literalmente que dice: **"Los Habitantes tienen derecho a un ambiente humano de vida salubre y ecológicamente equilibrado, y el deber de conservarlo corresponde al Estado Provincial, prevenir y controlar la contaminación, sus efectos y las formas perjudiciales de erosión, ordenar el espacio territorial de forma tal que resulten paisajes biológicamente equilibrados"**, y al final este mismo artículo dice: **"El Estado debe promover la mejora progresiva de la calidad de todos los Habitantes de la Provincia"**. Por lo tanto, resulta necesario y conveniente adoptar medidas expeditivas para no comprometer aún más el territorio provincial por riesgos de anegamiento o erosión hídrica.

Por tal motivo y con carácter de urgente se debe declarar la Emergencia Ambiental en la superficie de la Cuenca del Morro y su Área de Influencia, para atenuar estos avances, ya

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 71
DESPACHO LEGISLATIVO

que se ha constatado que la cuenca carece de un sistema drenaje desarrollado, por lo cual busca un drenaje natural, y desgraciadamente, como bien explicó el Diputado Larrea, y lo escuché, esto lo hizo el hombre, es culpa del hombre, en general, es cierto, hay cuestiones climáticas por muchas lluvias, pero verdaderamente con cultivos como la soja, que son continuos, por la falta de rotación y también por la gran forestación que hubo, se aceleró el desbalance del flujo de agua.

Entonces, no quiero ser muy larga, pero me parece que la Ley, tenemos la Ley de Conservación y Protección de Suelos, que es la N° IX-0315-04, que declara de interés público en todo el territorio de la provincia la protección y conservación de los suelos ubicados en áreas rurales para lo cual deben aplicarse prácticas de manejos tendientes a disminuir los procesos de degradación naturales.

Entonces, la idea de esta Ley es determinar cuáles son las áreas de suelo deterioradas por la erosión, sobre las cuales se prohibirán las prácticas de uso y manejo que originan más proceso de erosión, de agotamiento, de degradación, quedando los propietarios o quienes estén en estas tierras obligados a ejecutar acciones de prevención, contención y corrección, como por ejemplo forestar o reforestar en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y zonas rurales hasta cubrir un cinco por ciento total de la superficie del campo en cuestión.

Por todo esto solicitamos a los Diputados que apoyen y aprueben este Proyecto de Ley que ya tiene Media Sanción en Senadores, y que declara esta emergencia pública y ambiental en la superficie del Morro y su área de influencia por el término de cinco años prorrogables por otros cinco años más, porque la idea es mitigar y detener los procesos de erosión ¿Y esto por qué? Y esto porque nosotros cumplimos con nuestra Constitución en el marco del derecho de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

Y quiero decirles también que es importante, como decía un Diputado preopinante, votarlo porque si vuelve al Senado esto va a tardar y es urgente; y con respecto a lo que decían sobre el Artículo 7° de la Ley de Expropiaciones, por lo que yo entendí, eso se iba a hacer solamente con aquellos propietarios que no cumplían con lo que debían hacer para solucionar este problema en forma urgente.

Y quiero finalizar con una frase de Víctor Hugo que me dejó pensando mucho, que dice lo siguiente: **'Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no la escucha'**. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputada Blumencweig.

Sr. Irusta: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Tiene la palabra, Diputado Irusta.

Sr. Irusta: Gracias, Señor Presidente. Lo mío es cortito, no tengo palabras lindas, pero quiero contestarle al Diputado Laborda que en nuestra Ciudad nadie ha hecho el cuento del tío, nuestra Ciudad, en los Barrios Plan Lote Eva Perón I, II, Barrio El Criollo, Libertad, todos esos barrios, hay casas que se están hundiendo, hay casas que se están partiendo, hay casas que la humedad la están pudriendo; entonces, Diputado Laborda, cuando se refiera a

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
FOLIO 42
DESPACHO LEGISLATIVO

nuestro Departamento, a nuestra Ciudad, no haga como hizo con La Pedrera, vaya y fíjese primero vaya y camine los Barrios y después me dice las cosas. **(Cambio de Presidencia)**

Otra cosa que vemos con suma preocupación que en la Comisión donde se realizó vemos con cincuenta personas que lo están realizando pero no figura ninguna Asociación Vecinal ni ONG de los Barrios, entonces, esto se ha hecho con gente común, con funcionarios principalmente, entonces, les pedimos que nos den participación; yo soy Presidente de la Unión de Asociaciones Vecinales, Fomentistas y ONG de la Ciudad de Villa Mercedes y Provincia de San Luis, por lo tanto conozco lo que es el tema, conocemos lo que es el Barrio, y eso es lo que vemos con preocupación, es lo mismo que el Plan Lote Eva Perón I y II queremos ver si se puede poner, a ver ¿Cómo le diré? Ponerlo en zona de riesgo es porque en donde más preocupación nos da por el tema en que están las viviendas. Otras de las cosas, como ser en los Barrios nuevos que se están realizando sería bueno hacer un estudio de suelo para poder ver cómo están esas viviendas que también están con muy mucha humedad y las calles están llenas de barro por la capa de agua que está llegando.

Nada más que eso, eso es lo que solicitamos, y mi voto es afirmativo a la Ley. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Irusta.

Sra. Pastor: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputada Pastor.

Sra. Pastor: Gracias, Señora Presidente. Lo que voy a manifestar como preocupación es no haber tenido el tiempo suficiente para leer el expediente, y también de no haber podido participar de la explicación que hizo el Señor Moleker en esta Cámara, es porque no me enteré.

Pero más allá de lo que dijo mi Compañero Laborda, y la verdad que me acordé que se estaba haciendo un estudio en los alrededores de El Morro para hacer una gran inversión; también, más allá de las opiniones especializadas con las que he tenido la oportunidad de ponerme en contacto, me he puesto en contacto con baquianos, yo me alineo a Rigau en este caso, que muchas veces las personas lugareñas, lo de a caballos, sí, Señor, tienen a veces la palabra más autorizada como para opinar.

Esto lo venimos viendo desde hace muchísimo tiempo, el problema del Río Nuevo no comenzó ahora, el que hoy es nuevamente Gobernador lo sufrió en uno de sus mandatos, él le dio el nombre de Río Nuevo, y más allá de la preocupación de los dueños de campos y de la preocupación de los habitantes de los Barrios Eva Perón y de los Barrios nuevos hoy, nosotros ya lo habíamos atendido, y es por eso cuando nos permitieron participar en el Presupuesto 2016 los Diputados de Pedernera pedimos que se incluyera el abordaje de la problemática del Río Nuevo.

Entendemos en lo que nuestro Presidente de Bloque expuso que hay algunas cosas que nos gustaría cambiar, pero nos sumamos a que es un tema realmente de emergencia, he estado en las casas del Barrio Eva Perón donde hay setenta centímetros de humedad, ///

I.R.T. **ISABEL TORINO.**

18/05/2.016 - 15.29 Hs.

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 23
DESPACHO LEGISLATIVO

hemos hablado con gente que vive en los campos y que no pueden utilizar los baños porque las napas que han subido tanto les impiden el recurso del desagüe, del desagüe cloacal, hemos estado hablando con dueños de campos que han visto erosionados, y más allá de lo que diga el Diputado Larrea, los poseedores de campos son generadores de la industria del trabajo, y también merecen su respeto.

Yo voy acompañar a la moción de nuestro Presidente de votar positivo, de votar afirmativo, este Proyecto de Emergencia porque considero realmente que es una emergencia. Lo demás ya lo han dicho todo, no creo que sea necesario extender más mi alocución. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Pastor.

Sr. Zamora: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, Señora Presidente. Nosotros vamos a votar ahora, en este momento, una Ley que creo que se tendría que haber votado hace ya varios años, esta problemática viene surgiendo entre los años setenta, ochenta, ya venía vislumbrándose esta problemática; digo capaz hace quince años porque las condiciones del mercado de la siembra intensiva, de cultivos, cultivos modificados genéticamente, seguramente para no tener competencia tampoco con otros cultivos zonales, o que las zonas autóctonas registren como lo que comúnmente decimos hierba o yuyos de la zona.

Esto que las condiciones del mercado han depositado gradualmente en esta zona de afectación hoy también lo vemos con serias dificultades o con preocupación, y no con ámbito de entrar en debate con el Bloque Cambiemos, con la quita de retenciones a ciertos cultivos, puede que lleguen afectar la intensidad con la que se practica o se siembra esto, entonces, dificulta la rotación de cultivos, la condiciones yo digo no son de ahora, seguramente son problemáticas que arrastra la Argentina hace varios años, la falta de incentivo al ganado de cría, que era una de las prácticas usuales, yo creo que en la zona de Villa Mercedes y en la zona comprendida por lo que hoy vamos a declarar, también ha ido manifestándose y ha sumado otro factor determinante para lo que hoy vemos como una problemática.

Este cauce, o causes de varios ríos, que no se han estabilizado todavía, yo recuerdo en el año 2015, el año pasado, desde el Concejo Deliberante de Villa Mercedes sacamos una Declaración en función de esto, donde la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis Villas Mercedes nos dio una exposición sobre la problemática y sobre la necesidad de tratarlo raudamente a este tema, creo que vemos, por lo menos desde este Bloque, con preocupación alguna falta de iniciativa por parte de la Municipalidad de Villa Mercedes, que bueno ya se lo vamos a expresar seguramente al Intendente para que cumpla rápidamente con sumarse a esta Declaración, seguramente lo harán en el futuro los Concejales de Villa Mercedes, por lo menos van a tener el apoyo de nuestro Bloque, donde tenemos Barrios afectados, como bien lo mencionaron anteriormente los Compañeros Diputados, aquí el Compañero Irusta, mi Compañera de Bloque,

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 749
DESPACHO LEGISLATIVO

seguramente lo harán también otros Diputados, donde también habían sugerido bombas de extracción de agua para un poco descomprimir las napas en los instantes donde el agua llega a fluir directamente en los patios de cada uno de los vecinos.

Y esto, Señora Presidente, también responde a varios de los aspectos, incluso los cambios climáticos zonales, cabe reconocer que debe ser la Provincia que más Diques ha hecho la Provincia de San Luis, y esto uno de los efectos por ahí adversos que pueda llegar a serlo ha sido esto, sumado a cambios climáticos globales, ha llevado a todo esto.

Lamentablemente disiento por ahí con el Diputado Laborda, bueno, lo veo entretenido con otra cosa, en su falta de empatía con la Comunidad de Villa Mercedes en este tema, y la verdad que le pido Diputado que en este tema que para nosotros que vivimos y habitamos la Ciudad de Villa Mercedes esta problemática es grave, para todo el Departamento Pedernera, principalmente para las zonas inundables de Villa Mercedes que lo sufren cada vez que hay inundación, cada vez que hay una lluvia fuerte.

Entonces, desde nuestro Bloque vamos acompañar el dictamen de la Comisión, que ha salido por Unanimidad, y que lamentablemente el Diputado Lemme quien en el 2015 acompañó esta moción de declaración por la preocupación por la Cuenca Hídrica del Morro, no está presente, pero creo que entendió también la preocupación que sentimos por este tema tan importante. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Zamora.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. La verdad que a mí no me ha gustado el tratamiento que ha tenido esta Ley, absolutamente para nada, y yo realmente la voy a votar en general afirmativamente solamente por el pedido de los tres Legisladores de este Bloque que son del Departamento Pedernera, uno de ellos integra la Comisión y firmó el Despacho, y yo los entiendo a su vez a ellos en lo que nos están pidiendo que votemos porque conocen la situación de emergencia que acá han descripto varios Legisladores, porque entiendo que ellos son los que tienen que ir a poner la cara, como se dice habitualmente, en su Ciudad en gente que el agua le está llegando arriba de un metro y medio de altura, y nos tratamos de poner en la situación de esa gente, ellos necesitan una solución, necesitan que se haga algo ya, si alguien les dice que con esta Ley se va a solucionar, tengo mis serias dudas, pero si ellos dicen ellos quieren que esa Ley salga y los Legisladores, los representantes, de ese Departamento son los que tienen que ir a poner la cara frente a ellos, yo entiendo que nos estén pidiendo que la votemos, por eso la voy a votar.

¿Por qué digo que no me ha gustado el tratamiento? Porque verdaderamente, como también se ha dicho en este Recinto, esto no es un problema que empezó ayer, que empezó en Diciembre, que empezó hace un mes o dos meses, o que empezó en el Receso de este Período Ordinario, esto empezó hace varios años atrás, y yo le comentaba, estuve ayer, no soy de la Comisión pero me interesé en ir a escucharlo al Ministro, le hice varias preguntas, como los que estuvieron ahí lo habrán escuchado, entre otras cosas le comenté el tema de si alguien sabe mucho de aguas subterráneas en Cuyo es la Provincia de San Juan, porque la

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 75
DESPACHO LEGISLATIVO

Provincia de San Juan es un desierto que no tiene ni el régimen de lluvia que tiene la Provincia de San Luis, ni la superficie cultivable que tiene la Provincia de San Luis, ni los ríos y los caudales de aguas naturales que tiene la Provincia de Mendoza, Mendoza también era un páramo y la mano del hombre ha hecho ese vergel, aprovechando los cursos de agua, no tiene esa posibilidad la Provincia de San Juan, la Provincia de San Juan tiene el Río San Juan que tiene un módulo de treinta y dos metros cúbicos por segundos, el Río Jachal, y prácticamente nada más ¿Entonces, qué tuvieron que hacer ellos? Empezaron a buscar aguas subterráneas, y crearon el Centro Regional de Aguas Subterráneas, quizás uno de los Institutos más prestigiosos del País, y con prestigio internacional, en lo que hace al estudio de las aguas subterráneas ///

G.P.M. **GRACIELA P. MIRANDA.**

18/05/2.016 - 15.39 Hs.

///

y yo se lo comenté al Señor Ministro porque entre las cosas que no me gusta del tratamiento de esta Ley es que creo que es un tema sumamente grave, sumamente delicado, evidentemente acá ha habido un daño ambiental, esto es innegable, no puede aparecer un Río, alguien alteró, el hombre alteró las condiciones naturales para que eso se produjera. Entonces, esto, como decía creo que el Diputado Zamora, lleva muchos años.

Yo veo que acá, de alguna manera, este tratamiento apurado, no solo porque hoy se trata sobre tablas un Despacho, sino porque entra un Proyecto del Poder Ejecutivo que hay una Emergencia, viene el Ministro, dijo unas cuantas cosas que tampoco están explicitadas en la Ley, que bueno hubiera sido tener un verdadero estudio científico cómo han hecho esta Ley ¿Dónde está el estudio científico? No, porque sí, porque no, yo le pregunté de antecedentes, y, en Uruguay, Uruguay es muy chiquito como para que lo tomemos como antecedente, ojalá esto funcione, Dios quiera que funcione, yo estoy pensando si no habría que ir tomando la Emergencia otras soluciones, como podría ser la canalización de estas aguas subterráneas urgentemente para evitar que se les siga llenando de agua las casas a estas gentes de los Barrios que ustedes han estado mencionando, la gente del Departamento, a lo mejor habría que tomar alguna otra medida de mayor urgencia, porque esto no es inmediato, esto es mediato, esto es a largo plazo, esto es rotar los cultivos, esto de la explicación, que la soja, que hay que poner alfalfa, un poco de maíz, hay que empezar a forestar, no va a crecer el árbol mágicamente de un día para el otro, o sea, ésta es una solución a largo plazo. Me pregunto si no habría que estar hoy, el Gobierno de esta Provincia, llamando a gente de otros lugares y buscando una solución más inmediata.

Por eso es que digo que no me ha gustado el tratamiento de la Ley ¿Dónde estás el acompañamiento científico de estos diez escasos artículos de Ley? Una Emergencia, estamos en Emergencia, bueno, vamos a rotar los cultivos, así que foresten, yo, les digo la verdad, se lo digo a la gente fundamentalmente de Villa Mercedes, preocúpense que se haga algo más, que se haga algo más con mucha urgencia; le dije ayer al Ministro, no sé si tomó nota o no, hablen con el Centro Regional de Aguas Subterráneas…

Sr. Casas: ¿Me permite una interrupción?

Legislativo de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 76 DESPACHO LEGISLATIVO

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Casas le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Se la concedo pidiéndole que no se extienda.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Casas: haga uso de la palabra.

Sr. Casas: Perdón, Diputado Haddad: creo que lo que usted acaba de comentar recién han intervenido en el estudio de estas Cuencas importantes Científicos del CONICET, del INTA, de la Universidad de San Luis, y de otras Instituciones, que han elaborado este Proyecto; así es que para corroborar un poco y para decirle que en ese sentido usted se equivocó, han intervenido Instituciones de mucha jerarquía y de mucho aval para llegar a realizar este Proyecto. Gracias, Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Casas.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. No, si lo escuché al Ministro que dijo eso, pero primero que la solución que están dando es evidentemente, por un lado, una solución a largo plazo, yo creo que se podría llevar adelante obras de ingeniería a más corto plazo para evitar más daño a esa gente que se le está subiendo el agua en la pared, le va a seguir subiendo, no vayan a pensar que Salió la Ley y se cortó el agua, esto es a muy largo plazo.

Por eso estoy planteando yo una alerta, y estoy diciendo, porque yo sé que han hablado con esta gente, pero por lo que me dijo él no han hablado con el CRAS, el Centro Regional de Aguas Subterráneas, y yo traigo esto a colación porque a mí el que durante más de treinta años ha sido y no sé si lo sigue siendo Director del Centro Regional de Aguas Subterráneas, el Ingeniero Germán Horacio Damián Salvioli...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Haga uso de la palabra, Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, Diputado Haddad, muchas gracias, Señora Presidente. Dos cosas, acá están los informes técnicos que usted dice que no existen, Diputado Haddad, nosotros los tenemos, yo los pedí y me los dieron.

Y otra cosa, con respecto a obras que dijo ayer el Ministro Moleker que se iban hacer rápidamente era que se iban hacer canales, por ejemplo, para llevar el agua al Río Quinto y descomprimir las napas cerca de la Ciudad de Villa Mercedes, así que habló de obras urgentes. Nada más. Muchas gracias, Diputado, muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumencweig.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Yo soy Legislador y voto Leyes, y me interesa lo que dice el articulado de las Leyes y eventualmente los Anexos que pueda tener una Ley, acá no hay ningún estudio científico en esta Ley.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
77
DESPACHO LEGISLATIVO

Claro, vino con Media Sanción del Senado ¿Cuándo vino con Media Sanción del Senado ¿Qué tiempo tuvimos para estudiarla? Yo no la he visto, ayer de casualidad, como vi que no venían los Diputados a la Comisión pregunté si no había el Ministro y me dijeron que anda el Ministro de Medio Ambiente, pero tengo razón, ha sido un tratamiento muy improvisado, esto lo podría, esto no ha entrado a comienzos del año pasado...

Sr. Mirábile: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el Diputado Mirábile le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Se la voy a conceder.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Haga uso de la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, Diputado, gracias, Presidente. El Diputado Haddad conoce perfectamente la Técnica Legislativa, él estuvo muchos años, igual que yo, como Diputado, y aparece... Bueno, me ganó por dos años... Vino en el Sumario, hace quince días estuvo en el Sumario, y dice Proyecto de Ley con Media Sanción del Senado, pasa a Comisión de Medio Ambiente, o sea que hemos tenido quince días, o más, para estudiarlo y cada Diputado que tenga interés lo puede pedir o puede bajar la información.

Además un Ministro estuvo dos veces, explicando perfectamente bien, lo entendimos la situación de estos desastres ecológicos. Nada más. Gracias, Diputado, gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Presidente: yo creo que no está interpretando, yo no estoy acá en esta Cámara criticando a nadie, estoy diciendo que es un problemática sumamente difícil, una problemática verdaderamente comprometedora para una determinada Población, porque a mí me conmueve cuando escuché ayer eso que el agua estaba llegando a un metro y medio arriba de las paredes; entonces, digo que no me gusta el tratamiento de una Ley porque me dicen hace quince días en el Sumario ¿Pero qué quince días? Y lo dijo el Diputado Zamora cuántos años hace que empezó, además recuerdo cuando empezó.

Y lo que estaba diciendo en la última interrupción es que el Director del Centro de Aguas Subterráneas, cuando el Río este nuevo apareció cortando la Ruta N° 8, me llamó y me dijo la verdad que no entiendo cómo ahora se sorprenden de esto; nosotros fuimos, tengo el estudio, hace muchos años, por otro tema, pero les advertimos que en la Cuenca del Morro iban hacer un Río, y que iba a pasar esto...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Haddad: el tiempo ya se está agotando.

Sr. Haddad: Voy a redondear.

Yo lo que quiero que quede en claro es que no me ha gustado el tratamiento de la Ley, que estoy muy preocupado, y pueda ser que estas medidas, o sea lo que la Ley habla es que estas medidas agronómicas, pueda ser que lo que no está en la Ley, porque lo que me plantean a mí que lo que ha dicho el Ministro acá en la Ley no está, que esas cosas se hagan rápidamente, se hagan con alguna base científica, puedan servir realmente, porque lo que

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 3
DESPACHO LEGISLATIVO

tenemos que lograr es la solución, yo sé como Legislador votando algo para encontrar una solución ante una cuestión ambiental verdaderamente grave, verdaderamente grave.

No me conforma la Ley así como está, como que esto vaya a ser la solución, me lo piden los Diputados de Pedernera, quizás esto sirva, bueno, está bien, pero no creo que sea el tratamiento adecuado, yo me gustaría conocer qué medidas se van a tomar, y que podamos desde esta Cámara hacerle seguimiento a las medidas que realmente se van a tomar en lo inmediato, en lo inmediato, o sea que hay que tomar medidas absolutas en lo inmediato, y en el breve tiempo que lo vimos en el Bloque hemos, bueno, creo que lo dijo el Presidente, apoyado esta Ley en general, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

18-05-16 – 15:49 Hs.

/// pero, verdaderamente, nosotros respecto al Art. 1°, donde se habla de la prorroga por cinco años por Decreto, creemos que si esto se sanciona por Ley debe ser prorrogado por Ley, no hay ningún problema para que sea por Ley; no debe ser por Decreto, si vamos a fijar un 5% de superficie a cubrir con forestación, se debe ampliar también por Ley; lo hacemos por Ley, se amplía por Ley, y no porque lo decida la Autoridad de Aplicación. Y, finalmente, Presidente, bueno, lo que se dijo acá respecto a la Ley de Expropiación, que está en el Art. 7°, por eso con esos seis artículo no estamos de acuerdo en la forma que está redactado; pero, vamos a votar la Ley en general. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Domínguez…; le vamos a dar la palabra la Diputada Santos.

Sra. Santos: Gracias, Señora Presidente; yo no tengo la experiencia de los otros Diputados que han hablado antes, tengo apenas seis meses, como Diputada; lo que voy a hablar ahora es por la experiencia…**(Interrupciones)** Ahí, ¿está bien?, gracias. Debo decirle que primero que cuando dirigí los Planes de electrificación rural en la zona del Morro en los años '85, '86 ya existían problemas, pero en uno o dos campos, el campo del Señor Casella que actualmente era uno de los agropecuarios más grandes que había en la zona y ha perdido totalmente todo su campo. En segundo lugar, que ha aparecido ahora y que lo dijo el Señor Ministro en el caso del agropecuario Daita que ha perdido también todo su campo; ya acá…, yo entiendo que ha habido gente que ha tomado la cuestión de su tierra como que realmente de ello que no le importa lo que le va a pasar al otro; por eso, es que la siembra que hizo ha sido mal sana, dañina para toda la comunidad, por ejemplo, estaba prohibido que se pusiera maní y que hubiera una rotación de la agricultura que no se ha producido. Todo eso, fue aumentando cada vez más y no es un río, son la cantidad de ríos pequeños que han parecido en la zona que está tomando parte…, de la parte media, digamos, alta, media y baja que está tomando porciones que, realmente, son alarmantes ya sea para la agricultura, la ganadería, para todo lo que hemos perdido en esa zona del Departamento Pedernera. Pero, bien, ahora hablemos y me ha tocado, personalmente, atender el B° "Eva Perón I y II" que fueron uno de los primeros que fueron atacados como surgió el agua en esas partes; entonces tenemos, por ejemplo, no es que no se haya…, yo escuché recién que decía: pero con el asfalto, no; las calles son asfaltadas del Plan "Eva Perón I y II" y las

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

casas, son casa nuevas que entregó el Gobierno así se inundó, se han roto las cloacas todo eso lo hatenido que sufrir la comunidad con muchos problemas. Cuando nosotros decimos: "emergencia", decimos "urgencia"; yo, creo que ya lo dije, lo vuelvo a repetir, es urgente así lo entendió la Intendencia Municipal de Villa Mercedes y lo entendió el Gobierno que es urgente solucionar el problema; el agua no nos llegó un metro y medio, pero la humedad sí llegó un metro y medio. La gente se acuesta con veinte, treinta centímetro durante el día y baja a la noche; pero al otro día vuelve a surgir todo esto. Entonces, ¿a quién le hacemos mal?, a la gente que habita esa zona y que cada vez se aumenta más porque estamos afectando la salud de esa gente; entonces, está bien, se ha llevado dos veces la Ruta 8 y una vez la Ruta 7, en la Ruta 7 fue más factible arreglarla a través de un puente, canales; pero, la Ruta 8 no y se extiende cada vez más hacia la zona de los pueblos cercanos y así que el Cerro Negro, sabemos que hasta ahí puede llegar la cantidad de pequeños ríos. Yo, escuché recién, y lo aplaudí, porque por primera vez escuché al Diputado Laborda que iba a estar de acuerdo con nuestro Gobierno, lo aplaudí, porque realmente me sorprendió que, de alguna manera, de comunicarnos y de llegar a una buena relación para que leyes como esta salgan con urgencia, porque la verdad tiene que tomar conciencia de que el pueblo de Villa Mercedes, no pueblo, Ciudad de Villa Mercedes y los pueblos aledaños necesitan con urgencia esta ley. Está bien, hace muchos años, pero que quiere que hagamos si ahora ha afectado esta zona que está habitable, ¡cómo lo vamos a solucionar si no tenemos la Ley!; ¿qué vamos a sacar "la barita mágica"?.

Ya él fue a una cuestión que nosotros largamos a elección y él fue como Diputado Provincial a hablar contra "La Pedrera", ¡por supuesto, no le fue bien!, porque "La Pedrera" es para Villa Mercedes un gran progreso y para nosotros, a lo mejor los Legisladores lo miran con otra visión; pero, me parece muy extraño que con todas las cosas necesitemos siempre aparece Laborda, a largarnos cargada de tierra para que esto nos se produzca, ya a todos los Legisladores han dispuesto que si, y están de acuerdo, les agradezco como Diputada de Villa Mercedes, como Diputada de esta Provincia porque hay que vivir con todos estos problemas y decirle: no a una ley; yo no sé si va a ser el cinco, o va a ser el diez, que me están diciendo que puede llegar a tomarse una tierra, no lo creo, honestamente no lo creo; lo que creo yo que se tiene que plantar árboles, todo nos está indicando que se haga que no nos quedemos en la pequeñez, ni en el egoísmo de que me van a quitar algo, si le quitan algo es porque están dañando a los demás. Creo que tienen que entender que no pueden por la riqueza en si todos los años vamos a poner lo que nos da dinero y no lo que le hace bien al pueblo, yo soy de un Partido que primero de todo está la justicia social y la justicia social es para nuestros ciudadanos, para nuestro pueblo. Nada más, gracia.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Santos.

Tiene la palabra el Diputado Rigau. Perdón, Domínguez lo que pasa que usted no estaba en este momento por eso lo he salteado; pero, esta bien me apunta aquí. Tiene la palabra Diputado.

Sr. Domínguez: Gracias, pero creí que estaba a tras de la colega, compañera Lucrecia. Yo, voy a hacer una referencia sintética tres temas, el cambio climático dejo de ser una cuestión

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
DESPACHO LEGISLATIVO

de los científicos, o de los estudiosos para reflejarse de una manera contundente en forma planetaria; y, no voy a desarrollar ejemplo de eso porque lo conoce todo el mundo, se ha transformado ciertas zonas del planeta, se ha modificado el ecosistema, quizás en algunos lugares tiene profundos beneficios y en otros ocasiona daños, como en este caso, que a eso es lo que me quiero referir el rol estratégico, la mirada, el liderazgo, la visión, el compromiso que debe tener la dirigencia política en relación a este tema; ponerlo como "bandera", o sea, nadie puede sentirse ajeno a estos fenómenos porque se están dando; ////

N.R.B. **Nery R. Balmaceda.**

18/05/2.016 - 15.59 Hs.

///

y los que se quieren victimizar de la falta de conocimiento en este tema, ha tenido un gran debate público, diríamos, provincial y hasta nacional, del tema, pero a eso lo voy a tocar al último.

Quiero decir que tenemos herramientas nuevas en esta era como para poder mitigar, para poder prevenir, o para poder sacar las ventajas que esto nos da en algunos casos, en lugares donde eran totalmente secos, que no llovían nunca, se transformaron, entonces ahora podes hacer grandes forestaciones, pero tenemos nosotros el dolor, el dolor de ver cómo año tras año, en algunos momentos lo ponen en la televisión, depende de quién mande, pero ahora no se ve absolutamente nada sobre las inundaciones en Argentina, y esto se sucede año tras años, año tras año, año tras año, y no hay ningún estudio serio ni hay una vocación seria de abordar estos temas que son cuestiones que exceden a un gobierno.

Por eso quiero recalcar esto y no quiero que caiga el debate a lo que se manifestó hace un momento, con total irresponsabilidad y mediocridad, yo no voy a decir el nombre porque a generar la discusión, pero todos saben que esto no apunta a otra cosa que tener un sentido común y desde la ciencia, bastante analizado el tema y con profundidad, para ver las medidas de emergencia que se pueden ir tomando en forma inmediata; quiero referirme en el medio que la Provincia de San Luis ha hecho un trabajo enorme durante muchísimos años para tener índices en agua y cloaca, quizás que exceden ampliamente los medios de la Argentina, eso no significa dejarla afuera porque ha hecho las cosas bien.

Y en relación a lo que se mencionó de una opinión que pueda haber tenido del Gobernador en relación a un dirigente de Cambiemos, no es que se ponga en Macri ni que se venga a victimizar que le está hablando al Presidente de la Argentina, simplemente nosotros tenemos una larga experiencia de que estas cosas no se entiende en Argentina, parece que hay que hacer las cosas mal para que el Estado Nacional te mire, y no en estas cuestiones en donde si hemos superado la media nacional en agua y cloaca por qué vamos a quedar afuera de un plan, pudiendo hacer acueductos, pudiendo normalizar los diques, o pudiendo hacer otras obras que tienen relación con el agua potable, cuando la Provincia de San Luis ha tenido una vocación permanente de invertir en la previsibilidad de mantener el recurso hídrico.

Entonces, esto ha tenido simplemente como una mención de que vamos a ver cómo se comportan cuando discutamos las leyes para San Luis, no es marcar la cancha, ni obligar, y

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 31
DESPACHO LEGISLATIVO

también decir que nosotros tenemos vocación de gobernabilidad con el Gobierno Nacional, lo hemos manifestado ahora, y creo que esto ha sido bastante bien estudiada, y lo explico bastante sencillo para que se entienda de que el problema tiene un profundo compromiso de responsabilidad del Gobernador Alberto Rodríguez Saá, que ha sido el único, el único, dirigente de la Provincia de San Luis que ha abordado desde siempre las cuestiones ecológicas, y que la puso a la Provincia de San Luis a la vanguardia de las Provincias Argentinas en medidas para mitigar el calentamiento global y el problema de la modificación climática, y ha sido reconocido nacional e internacionalmente por estas medidas.

Por eso yo les pido que acompañemos esta ley con la tranquilidad y la certeza que es una muy buena ley. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Domínguez.

Sr. Rigau: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, nosotros vamos acompañar en general el proyecto porque entendemos que realmente hay una preocupación grave y es un problema importante lo que está generando el Río Nuevo, y en particular no vamos a acompañar por posturas que desde lo jurídico ya hemos planteado también.

Esto me llama a decir algunas cuestiones, primero que con relación al río, el río forma parte de la cuenca del Río Quinto, del cual hay una Ley Nacional que ya lleva prácticamente doce años, una Ley Nacional de Agua, que plantea la conformación de los Comité de Cuencas, estos Comité de Cuencas son los que son encargados del control de todas estas cuencas que hay en la Argentina, y en particular de la Cuenca del Río Quinto. ///

I.R.T. **ISABEL TORINO.**

18/05/2.016 - 16.09 Hs.

///

Hace un tiempo estuve en Santa Rosa de La Pampa participando de un Encuentro de Dirigentes de Cambiemos hablando preocupados por la situación de la Cuenca del Río Quinto, y una de las cuestiones que como Puntanos nos llamó la atención es que desde el Gobierno Nacional y los Legisladores Nacionales hay una propuesta de conformar este Comité de Cuenca que justamente podría ayudar desde los técnico, lo jurídico, y hasta tal vez en lo ejecutivo mismo, de llevar adelante soluciones y problemáticas que se pueden generar. Y llamó la atención que en esta conformación, de las cuales son partícipes la Provincia de Córdoba, la Provincia de La Pampa, la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de San Luis, las Provincias firmaron un acuerdo con el Ministro del Interior de la Nación y San Luis no participó de esa firma, de ese acuerdo.

Entonces, esas son las contradicciones de este Gobierno, por momentos se notan sumamente preocupados y apresurados, y cuando también hay una vocación al respecto de una solución integral que el resto de las Provincia podrían cooperar también, o podrían asesorar en lo técnico, o nos podrían brindar ayuda, y así mismo la Nación, en ese caso en particular la Nación no quiere participar, se hace a un lado, y esto es algo que involucra

CAMARA DE DIPUTADOS SALTA
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

directamente esta situación; entonces, cuando hablamos que hay un interés real, les diría que guardemos coherencia en algunas cuestiones y participemos también de estas realidad, también para no después salir a decir que hay cierta discriminación cuando en realidad quienes se extraen de esta participación es la misma Provincia que no manda sus representantes o que no quiere firmar estos acuerdos.

En relación a lo que estábamos en contra, que son estas cuestiones que están vinculadas con la Expropiación, por más que digan que es urgente, por supuesto que es urgente, hay trámites que los podemos generar, nosotros queremos que salga la mejor Ley, por eso hacemos el cuestionamiento sobre estos puntos en particular, porque no queremos que se vuelvan a repetir cuestiones que en la Provincia ya se han repetido bajo las razones de urgencia y bajo las cuestiones que son de razón pública, acá en la Provincia se expropió justamente en el Departamento Pringles, y en esto me llama la atención que la Diputada Blumencweig no haya hecho mención, se expropiaron muchísimas, cientos de hectáreas en el Departamento Pringles, cientos de hectáreas para hacer una Municipalidad; para que tomemos dimensión de lo que se puede hacer cuando no hay razonabilidad sobre una Ley o cuando no hay un tope sobre algunas cuestiones; también les digo al resto de los Bloques que lo tengan presente, en este momento que van acompañar, para saber lo que se ha hecho cuando no se impuso límite a las expropiaciones, cuando quedó en voluntad del Ejecutivo avanzar y llevar adelante las cuestiones que les parecían a ellos, expropiaron cientos de hectáreas para hacer un Edificio Municipal, una locura más que además generó un clima político innecesario en ese momento en el Departamento, y en lo que se estaba gestando de la Municipalidad de Estancia Grande.

También quiero contestar que dicen que hay preocupación…

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Rigau: la Diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Sí, aunque no me la ha cedido cuando se la he pedido, se la cedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ese comentario está de más.

Haga uso de la palabra, Diputada Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, Diputado Rigau, y gracias, Presidente. No, solamente porque me ha mencionado el Diputado, le quiero decir que en este momento estábamos tratando otra cosa, por eso yo no he hablado de lo que él ha hablado, de lo que él me está acusando; yo solamente hablé de la urgencia y de votar esta Ley porque es muy importante justamente, porque sus mismos Correligionarios, como ustedes dicen, se lo han pedido. Nada más, muchísimas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumencweig.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Rigau.

Sr. Rigau: Sí, gracias, Señora Presidente. Creo que no es otra cosa, creo que es justamente sobre el punto que hay en discusión, que es sobre el tema de las expropiaciones, como ya lo hemos sufrido, es un ejemplo de lo que hemos pasado, y digo que guardemos coherencia en algunas cuestiones en relación que si hay celeridad sobre eso también les pido que

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 85
PODER LEGISLATIVO

tengamos celeridad, por ejemplo, sobre el tratamiento del Pedido de Informes del Dique de La Florida en el cual a principios de año se vació prácticamente el Dique para hacer, estamos convencidos, obras privadas de amigos del Gobierno, y en eso no hubo premura cuando se tiraba agua y se gastaba agua innecesariamente no hubo premura; entonces, les pido que guardemos coherencia y también en esos casos tengamos la misma celeridad, tengamos la misma premura, tengamos la misma voluntad, porque son cuestiones que también son de extrema necesidad.

Cuando pedimos este Informe lo pedimos por estas cuestiones, también porque sabemos que pasan cosas, a ver, en El Trapiche se hizo un golpe institucional para sacar un Intendente bajo el manto que había problemas con las cloacas, bueno, ese mismo problema sigue hasta el día de hoy en la Localidad y en eso parece que no hay premura.

Pero, bueno, en síntesis, para decir que vamos acompañar en general, en particular pedimos la modificación, espero que hayan tomado nota los Diputados que esto es preocupante lo que van a llevar, porque es darle una lapicera suelta al Gobierno para que después pueda hacer cuestiones que puedan terminar perjudicando a todos. Nada más y muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Rigau.

Sr. Cacace: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, Presidente. Quería simplemente aclarar algunas cosas respecto a las consideraciones que se habían vertido, que creo que tuvieron que ver en gran medida con lo que dije inicialmente y en el contexto de la visita del Secretario de Obras Públicas de la Nación.

El Diputado Larrea habló del tema de las Partidas del Gobierno Federal necesarias para el tema de aguas, desde luego que todos reconocemos la urgencia, la importancia de estos temas, y que desde los distintos niveles de gobierno se contribuye a su solución, lo que sucede a la vez es que tenemos delimitadas ciertas competencias constitucionales y también jurisdicciones sobre el territorio, y esto es importante aclararlo porque no es como que puede simplemente de repente venir un día el Gobierno Federal, sin consulta con los Gobierno Locales, y simplemente empezar a ejecutar una obra; y esto tiene mucho que ver con los temas que estamos discutiendo de las relaciones entre los gobiernos, y creo que todos lo van a entender, y de esa manera avalarlo, es decir si bien hay una competencia directa que tiene el Gobierno Federal en temas que son el trazado federal, como por ejemplo Rutas Nacionales o las Vías Férreas, hay otros que hacen a la jurisdicción que los Gobiernos Locales tienen sobre el territorio, si cuando hablamos en Obras Públicas sobre recursos hídricos, en obras públicas de viviendas, o en algunas de las que hemos estado haciendo referencia, allí hay competencias insoslayables de los Gobiernos de Provincias y de los Gobiernos Municipales, entonces necesariamente las obras que se produzcan deben ser bajo acuerdo entre los distintos niveles de gobierno.

Pero por eso yo citaba como un ejemplo, que me parece positivo de colaboración el de las obras pluviales de la Ciudad de San Luis, el propio Intendente de la Ciudad de San Luis,

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 84
DESPACHO LEGISLATIVO

perteneciente al Frente para la Victoria, él mismo manifestó que desde Junio del año pasado aproximadamente que no recibía Fondos para continuar con estas obras, y sin embargo con la llegada de la nueva Administración del Presidente Macri y a partir de las Reuniones que pudo celebrar, esas obras se realizaron, ///

G.P.M. **GRACIELA P. MIRANDA.**

18/05/2.016 - 16.19 Hs.

///

y se realizaron con el Financiamiento Nacional, podríamos decir que es una buena práctica en términos de relacionamiento, donde cada uno pone de su parte la gestión y la disposición para poder resolver estos temas.

Además que la idea del Gobierno Federal es que en estos casos no se hace simplemente una transferencia de Partidas para que los Gobiernos Locales simplemente la ejecuten a su discreción, sino que debe haber acuerdos de cofinanciamiento, de hecho la mayor parte de las líneas de las Obras Públicas son para que haya dos tercios en financiamiento por parte del Gobierno Federal y un tercio por los Gobiernos Locales y que se haga, como digo, la ejecución bajo acuerdo. Y eso es lo que también tiene que ver con lo que decía el Diputado Domínguez respecto del Gobierno Provincial.

No es nuestra intención generar controversia a partir de la relación entre el Gobierno de la Provincia y de la Nación, al contrario, lo que veríamos conveniente, e inclusive desde un punto de vista político, es que la relación sea positiva para que también haya una percepción , no solo del Gobierno de la Provincia, sino fundamentalmente de los Ciudadanos de la Provincia de San Luis que el Gobierno de la Nación responde a las prioridades e intereses que los Ciudadanos de nuestra Provincia tienen, y en eso es que decíamos ratificar nuestra predisposición a colaborar en estas gestiones para con el Gobierno Federal, es así que ni bien se envió, circuló esta Carta del Gobernador lo primero que hicimos es ir con la misma con la Jefa de Gabinete de Obras Públicas para verificar la disponibilidad que tenía la Secretaría para incorporar las obras, a partir de eso fueron las declaraciones que nosotros formulamos, y me alegro plenamente la visita del Secretario de Obras Públicas de la Nación hoy, quien ratificó y manifestó que nunca ha habido ni pretensiones ni efectivamente discriminación de parte de la Administración del Presidente Macri a la Provincia de San Luis, sino que por el contrario la vocación del Presidente es integrar a todas la Jurisdicciones pero sobre todo a todos los Argentinos por igual, y es a partir de eso que dice que San Luis está incorporado en el Plan Nacional de Obras Públicas a partir del desarrollo de obras, proyectos, que se hagan y se presentan.

Por eso volvió a traer a colación el tema de la gobernabilidad el Diputado Domínguez, que no coincido con la apreciación que hace respecto a nuestra tarea en esto, porque creo que la gobernabilidad implica dar las herramientas desde luego para gobernar, y así lo demostramos el primer día cuando Sancionamos el Presupuesto del Gobierno de la Provincia para que pudiera ejecutar todas sus políticas y según como las había prometido en campaña el Gobernador; eso no implica no discutir sobre otros temas, reformas y modificaciones, como lo hicimos con el tema de Seguridad, como se lo hemos planteado al

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

Gobernador con la preocupación respecto de la Policía, pero de ninguna manera gobernabilidad implica acuerdo constante y sin ningún tipo de observaciones a todas las políticas que envía el Poder Ejecutivo.

De hecho, cuando el Diputado Domínguez plantea lo de la reciprocidad, de esa manera no opera ni siquiera el Bloque de Compromiso Federal ni siquiera en el ámbito del Congreso de la Nación, donde si bien puede apoyar algunas iniciativas, otras las controvierte, plantea modificaciones, plantea Proyectos de Ley distintos a las iniciativas que formula el Gobierno Nacional y, bueno, es parte de lo que es el pensamiento político de cada una de las Fuerzas que componen un Parlamento.

Ahora, sí quiero decir algo que varios Legisladores dijeron referente, Presidente, sobre el tema del Senado, varios Legisladores argumentaron esto que tenemos que sancionarlo así, en referencia este Proyecto de Ley, porque así viene del Senado y sino tendría que volver allí para que se le hagan modificaciones; y esto genuinamente no lo comparto, Presidente, esta observación, como procedimiento constitucional porque, primero, que es nuestra función como Cámara ser Revisora de los Proyectos que se originan en una de las Cámaras, pero además por una cuestión eminentemente política, Presidente, el Senado de la Provincia, como sabemos, es la representación unicolor del Partido Oficialista, es decir, todos los Senadores responden al mismo Partido, mientras que la Cámara de Diputados es un ámbito de pluralismo donde hay múltiples Bloques que expresan la posición de la diversidad de la Población representada en esta Cámara.

Entonces, también me parece que es una actitud del Gobierno, que atenta contra el pluralismo y atenta contra el diálogo esta práctica de tratar de mandar todos los Proyectos por vía del Senado para que ya lleguen en Media Sanción acá y después se vuelvan insustituibles de modificación, y digo insustituibles de modificación porque si aún nosotros estableciéramos acá modificaciones, nos pusiéramos de acuerdo, aún nos pusiéramos de acuerdo con el Bloque del Oficialismo, luego por las pautas que marca la Constitución el Senado tendría la posibilidad con su Mayoría unánime de insistir en el texto original de los Proyectos, descartando así todos los acuerdos que nosotros podamos establecer, y eso me genera mucha preocupación, no solo respecto a este Proyecto de Ley, sino a otros como, por ejemplo, el de Reforma de la Ley de Primarias, que se dijo es un tema que se va a discutir, es un tema que vamos acordar, y finalmente sin acuerdo se envió por el Senado, y lo que el Senado hace nosotros le hacemos modificaciones, igual pueden volver esas modificaciones a foja cero en el Proyecto original.

Entonces, creo que no debe ser un argumento para obstaculizar nuestra discusión que el Senado haya dado Media Sanción, por eso lo estamos tratando a esto sobre tablas, con anterioridad al tiempo en el que normalmente se trataría según el Reglamento en este Recinto, le estamos dando la celeridad necesaria, pero ya al punto de decir no podemos hacer ninguna consideración de tipo legal-constitucional, si hay problemas legales que los resuelva el Juez, nosotros aprobamos las cosas aunque sean inconstitucionales porque hay que apurar para que el Senado no las tenga que rever ya me parece excesivo en términos del Procedimiento Legislativo.

CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
FOLIO 36
DESPACHO LEGISLATIVO

Pero sí quiero dejar sentado esto, Presidente, creo que si hay una verdadera actitud de diálogo y de fomentar el pluralismo en la Provincia, y no es por debilidad ni mucho menos, como decía que no es el Diputado Domínguez, es que el Poder Ejecutivo debiera ya tomar una práctica, en todo caso comenzar una discusión en esta Cámara, porque por ejemplo en este tema, supongamos que se envía el Proyecto a Diputados, nos ponemos todos de acuerdo, y si todos los Bloques se ponen de acuerdo iría al Senado para su confirmación sin necesidad de estas idas y vueltas que se están planteando.

Nuevamente, Presidente, ratifico, como digo que para nosotros lo importante no es tener las controversias sino que desde el rol que cada uno ocupa desde los espacios de representación hacer las mejores gestiones en favor de la Provincia de San Luis, independiente de las formulaciones sobre ponernos a prueba y demás que de ninguna manera tampoco lo tomamos a eso, al menos como una ofensa, nuestra posición sobre este Proyecto de Ley está sustentada en nuestra convicción al respecto y no porque sea la invitación del Gobernador ni de ningún otro Dirigente Político.

En ese sentido reitero, Presidente, nuestro acompañamiento en general a la iniciativa, y pediremos la votación en particular de los Artículos 1°, 5° y 7°. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Sr. Sosa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidente. En primer lugar, hacer notar que como decían los Romanos res non verba, hechos acciones y no palabras, porque en ese sentido cuando se habla de diálogo con el Gobierno Nacional y del Bloque Oficialista respecto al Gobierno Nacional, es bueno que haya acciones concretas, y en ese sentido creo que han sido las palabras del Gobernador de la Provincia para que siempre pensemos en San Luis, que haya una reacción por San Luis.

En segundo lugar, en la Ley que se está sometiendo a consideración tiene su trato científico avalado por el INTA, la UBA, el INA, la Universidad Nacional de San Luis, el CONICET, el Gobierno Provincial, y en particular el Ministerio de Medio Ambiente, además de los Municipios que están involucrados y que se sienten afectados por esta situación. Están peligrando nuestras Ciudades, en particular nuestra Ciudad de Villa Mercedes, por eso nos preocupa sobremanera y por eso creemos que amerita un tratamiento urgente, además de estar involucrado el dos por ciento del Territorio de la Provincia.

En tercer lugar, las acciones que se pretenden con esta Ley son, por ejemplo, Prácticas de Manejo y Conservación de Suelos, Implantación de Pasturas Perennes en la Cuenca del Morro, la Forestación de la Cuenca a razón que existan en el término de seis años, y en particular se prevén hacer curvas de niveles, muros de contención, aludes, obras de drenaje, y también la captación de obras con el agua que se obtenga de la superficie, eso en relación a lo que recién el Diputado de la Oposición planteaba sobre cuáles son las obras, que no es solamente forestación, ///

E.V.R. **ESTELA DEL V. ROSALES.**

18-05-16 – 16:29 Hs.

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
CUERPO LEGISLATIVO

/// sino que es un número importante de obras que se están haciendo, por ejemplo, en la zona del Este, del Sudeste de la Ciudad de Villa Mercedes. Y, por último la tranquilidad de los compañeros Diputados que no es una ley inconstitucional, sino por el contrario es una ley que atiende a proteger el derecho a la vida y, en particular, pensando en el Medio Ambiente…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Sosa, el Diputado Larrea le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Sosa: Sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, compañera Presidente, gracias Diputado Sosa; quiero aprovechar la oportunidad para esclarecer sobre dos puntos, el primero: que ha suscitado la Diputada de Pedernera, Pastor, la correligionaria Pastor; en el sentido de que creo que es necesario desmitificar el término "respeto"; respeto es un problema que hace, supuestamente, a la educación; es decir, y las personas ricas, pudientes, propietarias, por lo tanto habitualmente deberían tener más respeto que las personas no pudientes pobres; y, estos entonces sería calificado común esta relación como una cuestión de respeto, no se trata de una cuestión de respeto; se trata de relaciones sociales, las relaciones sociales son impuestas, no son elegidas. Por lo tanto creo que es necesario desmitificar este asunto y explicar, ¿de qué se trata la propiedad sobre la tierra?, la propiedad de la tierra, como bien de la naturaleza ha sido siempre de origen común, dejo de ser común cuando algunos creyendo que tenía derechos, o la fuerza sufriente le quitó al otro este uso común de la tierra. En nuestro país, en nuestra Provincia esto fue resulto violentamente, o sea, los colonizadores y luego algunos malos criollos exterminaron a quienes estaban en la tierra nuestros hermanos los indios, ¿no?. Entonces hay que desfestichizar la cuestión de la propiedad porque con el tiempo parece ser que la propiedad de la tierra es un suceso natural, no es un suceso natural, es una imposición de clase y es lo que permite lo que se denomina la acumulación primitiva del capital; precisamente es esto lo que produce dos cosas primero, renta y después la posibilidad de obtener plus valía porque dos veces hubo una mención acá, respecto de que los buenos propietarios de las tierras daban trabajo, lo que hacen es obtener la renta de la tierra producto de un acto originario de despojo y luego, por supuesto, la plus valía que le quitan al trabajador rural porque no le van a pagar nunca lo que ese trabajo vale, sino no tendrían la ganancia, primer tema que quería aclarar. Segundo tema, cuando hablamos de las contribuciones de la Nación a las necesarias obras de carácter hidráulico, en este caso; yo diría el colega, Ingeniero Presidente Mauricio Macri, bien hubiera hecho en incluir, por ejemplo, algo tan necesario como es el segundo acueducto de La Florida porque bien podrían haber informado de esto la necesidad histórica, imperiosa, acuciante los compañeros de su Bloque, es más no es imprescindible que figurara en el Presupuesto; el anterior gobierno…

Sr. Abdala: Pido una interrupción.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado no le puedo dar interrupción porque el Diputado Larrea está en una interrupción, cuando termine le vamos a solicitar al Diputado Sosa si él está dispuesto a dar la interrupción.

Sr. Larrea: ¿Puedo seguir, Señora Presidente?.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí.

Sr. Larrea: Es norma entonces…, no es imprescindible que exista una ley, por ejemplo, para definir la asignación de montos hay convenios, hay acuerdos, hay tomas de decisión. El anterior Gobierno en el Presupuesto del 2015, aprobó una partida de ciento noventa millones de Pesos para líneas de alta tensión; en el actual Presupuesto hay cien millones de Pesos para esto. De todas maneras esto se podría haber evitado, si aquellos que colaboraron en la década del '90 con un gobierno que liquido las estructuras de la Nación, tendríamos todavía Agua y Energía de la Nación que fue entre otras la constructora, ¡eh!, del dique de La ´Florida; y, bien, podría no solamente haber hecho ese dique de La Florida sino otros y, bien, podría haber hecho otro acueductos, o seguir haciendo diques, o acueductos; lamentablemente esto fue transferido a las Provincias que lejos estuvieron, en un principio, todavía falta para adquirir aquella experiencia porque esos equipos técnicos que había, en particular, Agua y energía fueron desguazados, liquidados el mismo asunto está propuesto ahora cuando se liquidan proyectos tecnológicos de alto desarrollo como, por ejemplo, Arsat III, como por ejemplo, Atucha III. Entonces, yo no creo que exista en la voluntad del Presidente Macri el suceso de ayudar a que San Luis resuelva el problema de su suministro de agua, en particular, el del Departamento La Capital, perdón, Pueyrredón. Muchas gracias, compañera Presidente, muchas gracias compañero Marcelo Sosa.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muchas gracias, Diputado Larrea.

Continúe en el uso de la palabra Diputado.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidente…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Sosa, el Diputado Abdala le solicita una interrupción, ¿se la concede? **(Interrupciones)** Bueno, Diputado; yo soy la que conduzco acá, así que déjeme hacerlo.

Sr. Sosa: Si necesita la palabra se la concedo, Señora presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Abdala tiene la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, Señora Presidente, gracias Marcelo, voy a ser breve como corresponde al momento de una interrupción; decirle al Diputado Larrea la verdad que sea breve porque no le entendí nada, me gustaría que después cuando tenga la palabra vuelva a repetir porque realmente no creo que haya convencido a nadie. Y, en segundo lugar decirle: que el tema de la tierra… **(interrupciones)** Le pido silencio, Diputado, porque yo lo escuché atentamente por eso me costó y, realmente, no lo pude entender. Le quiero decir que respecto al tema de la tierra yo he leído a Engels, a Marx y ya se lo dije, vez pasada, que realmente más allá de no coincidir, de que me resultan aburridas esas lecturas; le quiero decir: que la tierra, para ustedes, es, digamos, algo que está prohibido, la propiedad privada, prohibido trabajar con entusiasmo, con ahínco y de la tierra sale todo, absolutamente todo lo que se produce basta mirar el mundo para saber que todo es producto de la tierra. Y, que

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

demás está decir: que después de la caída de la Muralla de Berlín, realmente, el Comunismo prácticamente ha desaparecido, así que lo invito a que nos acompañes a hacer grande este querido país y, por supuesto, a la provincia de San Luis. Gracias, Marcelo Sosa.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Abdala.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Sosa y vaya concluyendo.

Sr. Sosa: Gracias, Presidente; transmitir, por último, que es una Ley constitucional porque protegiendo el medio ambiente, el eco sistema, la Cuenca del Morro se protege la vida y nuestro orden jurídico no existe el test de constitucionalidad para decir si una ley es constitucional, o no sino que esa atribución le corresponde de a los Señores Jueces de la República y de la Constitución, Y, por último, la tranquilidad a los habitantes del Departamento Pedernera de nuestra Provincia, que es una Ley justa, que es una buena Ley porque transmite la tranquilidad de que nuestro Gobierno piensa en su gente. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Marcelo Sosa. Cierra el debate el Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora presidente, bueno, realmente se ha extendido por varios puntos el tema, si importante por cierto; la verdad me hubiese gustado hablar pero no quiero hacer interrupciones. Creo que el procedimiento de la Comisión de Medio Ambiente ha sido de tratar esta Ley con la urgencia que se la amerita, más cuando hemos escuchado que lleva bastante tiempo la problemática en la Cuenca del Morro y no ha sido tratada. Creo que a la segunda reunión de la Comisión haberla tratado es sumamente importante y sobre todo el debate que se le está dando a la misma que lleva cerca de cuatro horas. Y, como Presidente de la Comisión lo que hice fue enviarle a cada uno de los integrantes de la Comisión toda la información que teníamos tanto de la Cámara Legislativa, como la que nos llego del Ministerio de Medio Ambiente; en la misma hemos podido, creo que todos, no solo leerlo sino también poder profundizar en el estudio de lo que se ha venido realizando en dicha Cuenca; en la cual lo plantea dos, o tres temas que son sumamente preocupantes; ///

N.R.B **Nery R. Balmaceda.**

18/05/2.016 - 16.39 Hs.

///

uno es el impacto puntual que nos habla que es un problema local, y que está afectando puentes, rutas, caminos vecinales, lo cual es necesario actuar urgentemente y ve impactos difusos que son los cuales afectan una mayor superficie afectada en donde se encuentran, como dije anteriormente, que en el río hay tres arterias principales, que una sale de La Punilla, la otra sale de El Morro, que pasan por tres ciudades, Juan Jorba, Villa Mercedes y Justo Daract, que son las ciudades que están comprometidas.

Estos estudios nos hablan puntualmente de Villa Mercedes, en donde se dice que no solo se está...

Sr. Larrea: ¿Me permite una interrupción?

CÁMARA DE DIPUTADOS S.A. LUIS
FOLIO 90
PODER LEGISLATIVO

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Guardia: el Diputado Larrea le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: ¡Sí, cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Gracias, Diputado Sergio Guardia. Bueno, en realidad yo me veo obligado aclarar algunas cuestiones que son muy sencillas de comprender, hay un filósofo economista y revolucionario del Siglo XVIII, no es tan difícil de entender, lo que hay que hacer es sentarse arriba de la silla y estudiar, poner algún esfuerzo, tampoco es aburrido, realmente es entusiasmarte la forma en que devela la realidad histórica, el desarrollo de las fuerzas sociales, cómo se ubica cada quien, las clases sociales cómo se ubican; así que no se trata precisamente de ese tema.

Con respecto, digamos, a su profesión y voluntad de que apoye las posiciones del PRO, les quiero comentar que los Partidos Comunistas tienen existencia en todos los países del mundo, y dirigen uno de los países más importantes que es la República Popular China, y que lo hacen con mucha inteligencia, que son muy prácticos, como deben ser los políticos, y resuelven con mucha precisión sus problemas, su adaptación a los nuevos momentos de la sociedad le ha permitido ser un país próspero, un país que tiene mucho desarrollo industrial, un país que alimenta una población de mil trescientos millones de habitantes.

Otra cosa parecida ocurre con la República Socialista de Vietnam, un país que fue desbastado hasta el fondo…

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado: por favor, centrémonos en el tema, estamos cerrando el debate.

Sr. Larrea: Termino acá. Hasta el fondo de la tierra, y fue llevado a los subterráneos más profundos, y hoy en día está avanzando rápidamente hacia un país desarrollado.

Entonces, creo que se quede tranquilo, que no estoy equivocado, estoy bien ubicado, y voy a seguir actuando de la misma manera. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Quiero hacer mención también a las amenazas que estamos viviendo, habla de los cambios hidrológicos que está experimentando la Cuenca del Morro, se encuentra en pleno desarrollo, es decir que no se ha alcanzado su situación de estabilidad; y puntualmente habla de Villa Mercedes, que puede ser vulnerable al daño por disposición o aluviones y al deterioro por ascensos friáticos; creo que yo no quisiera vivir lo que vivió Salsacate con el aluvión que vivió el pueblo, y tampoco quisiera vivir lo que se vivió en Quines el año pasado, por el problema de las aguas.

Creo que en este tema, y volviendo a lo anterior, a quienes han participado de estos estudio, quienes nos están diciendo del gran problema que tenemos, está representando la Universidad Nacional de San Luis, el INTA, la Sociedad Rural Río Quinto, San Luis Agua, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Consorcio El Morro, Representantes del Ministerio de Medio Ambiente, algunas instituciones como el CONICET que no fueron representadas en un taller que se hizo la semana pasada, en la cual habla también de ochenta productores que

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 94
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

no han participado, que no tienen grado de involucramiento durante el proceso que se viene llevando adelante desde el Gobierno Provincial, y en esto digo que hay que llamarlos que participen, como también parece importante consultar al CRAS, como lo dijo el Diputado Haddad, yo cuando fui Intendente de la Villa de Merlo y tuvimos que realizar el estudio por los problemas del agua, porque nosotros teníamos sequía en la Villa de Merlo, y los problemas de mayor cantidad de población por el turismo que nos visitaba, recuerdo que hemos tenido que llevarles a los hoteleros agua en el camión regador de las calles, el camión municipal, para que puedan llenar los tanques, eran los problemas más graves.

Y siendo oposición del Gobierno de la Provincia durante ocho años y haberme sentido discriminado, pude llegar a consensos y pude llegar a acuerdos, en los cuales creo que pudimos hacer en mi gestión la obra más importante de la Villa de Merlo que es conseguir las aguas de forma subterránea y llevarlas a través de bombeo a nuestro Pueblo. Creo que es importante esa consulta porque es real, la Comisión de Aguas Subterráneas de San Juan es sumamente importante y tiene un gran tiempo y experiencia en el estudio.

Y también escuchaba al Diputado Irusta que me decía que algunas ONG no han participado, o no han sido llamadas, o no han tenido la oportunidad, creo que también hay que citarlos tanto a estos productores que viven en la zona media como a las ONG que viven en el centro de la ciudad, porque de la única manera que...

Sra. Santos: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Guardia: la Diputada Santos le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Guardia: ¡Sí, cómo no!

Sra. Presidente (Mazzarino): Haga uso de la palabra, Diputada.

Sra. Santos: Yo le diría al Diputado Irusta que fuimos invitados, algunas personas hemos sido invitadas, pero las reuniones coinciden los días miércoles, lo cual la mayoría del tiempo estamos acá, pero después le puedo dar a él todos los datos posibles para sumarse a las distintas comisiones aue están trabajando. Nada más, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Santos.

Continúe con la palabra, Diputado Guardia.

Sr. Guardia: Gracias, Señora Presidente. Decía que es sumamente importante la participación de lo público en conjunto con lo privado, nosotros también en el Departamento Junín el año pasado se recibió un libro en calidad ambiental, y yo creo que esa calidad ambiental se consiguió gracias a la participación de las ONG, gracias a los Municipios, al entendimiento entre los Municipios, y también gracias a las obras que se pudieron concretar cuando exceden a los Presupuestos Municipales y Provinciales, como fue por parte del Gobierno de la Provincia.

Por eso también estoy de acuerdo en acompañar al Ejecutivo Provincial a conseguir aquellas obras que se necesiten en el orden nacional, como lo he hecho en muchas oportunidades, no solo para conseguir las obras que necesita la Ciudad de Villa Mercedes, Justo Daract y Juan Jorba, sino también las obras que necesite Quines, Santa Rosa,

FOLIO 92 DESPACHO LEGISLATIVO

Cosecharán, y todos aquellos que estamos padeciendo, nuestro conciudadanos padeciendo los problemas climáticos y que exceda al organismo provincial.

Recuerdo haber participado de algunas de las Reuniones de las Comisiones Nacionales de los Ministros de distintas Provincias y por ahí el Ministro de nuestra Provincia no estaba, y yo he pedido mucho que se participe porque es de la única forma que vamos a poder tener un Municipio mejor, una Provincia mejor, una Nación mejor; es importante esto, no sirve de nada discutirlo, debatirlo y quedarnos en manos, o quedarnos después en los pasillos lo que dije y lo que no dije, te gustó o no te gustó, creo que debemos trabajar en forma conjunta y ser un ejemplo de comunidad, nos lo dijo la comisión, o la gente de Carpintería, en una de las últimas reuniones, cuando se pedía el tratamiento urgente de los Concejos Deliberantes.

Recuerdo muy bien cuando los político o los Diputados queríamos hablar nos decían no hablen más, el 11 de Mayo vamos a la Cámara y pedimos que se trate sobre tablas, como seguramente hoy nos estarían pidiendo los ciudadanos de Villa Mercedes que lo tratemos sobre tablas porque es un problema urgente para ellos, quizás nosotros a la distancia no podamos tener envergadura de la situación que ellos están viviendo, el último dato de ayer, de esta semana pasada, se habla que ha llovido, que sigue lloviendo en la cuenca de la zona baja doscientos milímetros y en la alta ochenta milímetros, lo que nos está diciendo que posiblemente podamos tener o no un aluvión y podamos dividir Villa Mercedes, no quisiera ser cómplice de eso, prefiero darle las herramientas al Poder Ejecutivo para poder hacer, por lo menos iniciar las obras necesarias para darles solución a nuestros vecinos del Departamento Pedernera.

Por eso pido a los Pares que votemos esta ley para que de una vez por todas comencemos a trabajar y podamos tener la mejor calidad ambiental en nuestra Provincia. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Guardia. ///

I.R.T. **ISABEL TORINO.**

18/05/2.016 - 16.49 Hs.

///

Vamos proceder a votar, entonces, en general, la Ley de Emergencia Pública en Materia Ambiental en el Ámbito de la Cuenca El Morro y su Área de Influencias. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputada Villegas, Diputado Larrea, Diputada Renou, Diputada Frías, Diputado Barrozo, Diputada Pastor, Diputado Mirábile: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por treinta y ocho votos positivos, uno negativo.

Ahora vamos a votar los Artículos que no están cuestionados, me corrigen si me equivoco, que son los Artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11°. Sírvanse votar. Son los artículos tal como están en el Despacho.

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
93
DESPACHO LEGISLATIVO

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Villegas, Diputada Mazzarino, Diputado Laborda, Diputada Renou, Diputada Pastor, Diputada Frías, Diputado Mirábile, Diputado Muñoz: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por treinta y ocho votos afirmativo, uno negativo.

Y ahora si están de acuerdo votamos los Artículos 1°, 5° y 7° tal y como está en el Despacho. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino, Diputada Villegas, Diputado Larrea, Diputado Mirábile, Diputada Pastor, Diputada Renou, Diputada Frías: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Han sido Aprobados los artículos por veintinueve votos afirmativos, diez negativos.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados ha quedado la Ley con Sanción definitiva. Pasa al Poder Ejecutivo.

-16-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el tema Licencias. Vamos a solicitar al Secretario Legislativo que nos informe.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencia para la Sesión Ordinaria del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** el Diputado Lemme.

Sra. Presidente (Mazzarino): Solicito, entonces, que voten si corresponde la Licencia.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Mirábile, Diputado Oio, Diputada Villegas, Diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad la Licencia.

-17-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sra. Presidente (Mazzarino): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Previamente invito al Señor Diputado Alejandro Cacace a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace-

G.P.M. **GRACIELA P. MIRANDA.**

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0939-2016

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H.C. de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS REFOLIADO San Luis

EMERGENCIA PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA EL MORRO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE la emergencia pública ambiental, en la superficie de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, comprendida en el territorio de la provincia de San Luis, por el término de CINCO (5) años, prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, o el menor tiempo durante el cual subsista el objeto de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley tiene por objeto la necesidad de mitigar y detener los procesos de erosión, agotamiento, degradación y desbalances hídricos del suelo de la Cuenca de El Morro y sus Áreas de Influencia, en el marco del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, en los términos de los Artículos 41 de la Constitución Nacional, 47 de la Constitución Provincial, Leyes Nacionales N° 25.675 y 26.331 y Leyes Provinciales N° IX-0315-2004 (5461 *R), IX-0319-2004 (5520 *R) y IX-0697-2009.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo, efectuará el debido control respecto de todo tipo de cultivo que se desarrolle en los predios comprendidos en la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, tendiente a evitar la producción de desbalances hidrológicos o de flujos de agua y procesos de erosión del suelo, extremando la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461*R) de Protección y Conservación de Suelos y su reglamentación, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, en ejercicio del Poder de Policía que le compete, a proponer medidas estratégicas de prevención y mitigación y a aprobar la realización de tareas de manejo y conservación dentro de la Cuenca de El Morro y su Área de Influencia, en el marco de la Ley N° IX-0697-2009 de Bosques Nativos de la Provincia; a cuyos fines garantizará la plena observancia de los preceptos normativos vigentes en la materia, extremando, asimismo, la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la referida Ley, frente a violaciones y/o incumplimientos debidamente comprobados.-

ARTÍCULO 5°.- Se establece que los propietarios, poseedores y/o explotadores de predios comprendidos en la Cuenca El Morro y Área de Influencia, tendrán la obligación de forestar o reforestar, en vaguadas, cárcavas, caminos internos, zonas de aguadas, cabeceras de lotes, predios ubicados en zonas periurbanas y sobre inmuebles rurales, hasta cubrir el CINCO POR CIENTO (5 %) del total de la superficie, pudiendo ampliarse, fundadamente, dicho porcentaje, por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. En los casos de violaciones y/o incumplimientos, debidamente comprobados, se extremará la aplicación de la facultad sancionatoria prevista en la Ley Provincial N° IX-0315-2004 (5461*R) y su Reglamentación.-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

H.C. de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
REFOLIADO
95
San Luis

ARTÍCULO 6°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a promover y definir la elaboración de un Plan de Acción coordinado, con funciones directas, facultades, poder de policía, que incluya infraestructura, servicios, monitoreo, seguimiento y demás acciones necesarias, cuyo objetivo principal sea el saneamiento ambiental integral y la gestión sustentable de la Cuenca El Morro y su Área de Influencia, según un orden de prioridades y siguiendo un criterio de urgencia y eficiencia.-

ARTÍCULO 7°.- El Poder Ejecutivo, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de los supremos objetivos ambientales propiciados en la presente Ley, tendrá expeditos los procedimientos previstos en la Ley General de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), modificada por Ley N° V-0806-2012.-

ARTÍCULO 8°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 9°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dieciocho días de mayo de dos mil dieciséis.-

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMON ALBERTO LEYES
Secretaria Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
16
San Luis

SAN LUIS, 18 de mayo de 2016.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-0939-2016, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 145-DL-16
(dm)

"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
REFOLIADO
San Luis

SAN LUIS, 18 de mayo de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-0939-2016, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 146-DL-16
(dm)

Cámara de Senadores

Recibí de Despacho Legislativa Nota N° 146 DL - 16 - Adjunta copia autenticada de Sanción Legislativa N° IX - 0939 - Emergencia pública en materia ambiental en zona del Morro.-

CAMARA SENADORES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____ Entregado por: _____

Ofic. Receptora: _____ Fecha 23/05/16 Hora 10:50

Firma _____ Aclaración _____

CAMARA DE DIPUTADOS RECIBIDO San Luis

41

12 de Febrero de 2016 — Recibí de Despacho Legislativo Nota N° 145 DI-16, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX - 0939 - 2016 — Emergencia Pública en Materia.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____ Entregado por: _____

Ofic. Receptora: Decreto Fecha 29/5/16 Hora 11

Firma _____ Aclaración _____

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIADO
San Luis